

**SECRETARÍA DE SALUD
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA
No. SSA/2024/03**

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Salud, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación su última reforma el 04 de enero de 2024, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SSA/2024/03 de los concursos para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	DIRECCION GENERAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO (01/03/24)		
Código	12-614-1-M1C029P-0000056-E-C-L		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 156,623.00 (Ciento cincuenta y seis mil seiscientos veintitrés pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y ESTATALES DE SALUD, ASI COMO LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DE SALUD, A FIN DE GENERAR INFORMACION UTIL PARA LA OPERACION, AJUSTE Y REDISEÑO DE POLITICAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS, ASI COMO PARA LA RENDICION DE CUENTAS.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 DETERMINAR LOS MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y ESTATALES DE SALUD.</p> <p>2 INFORMAR A LA SOCIEDAD ACERCA DEL DESEMPEÑO DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y ESTATALES DE SALUD.</p> <p>3 EMITIR ANUALMENTE LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE RESULTADO.</p> <p>4 PROPONER LOS MECANISMOS PARA QUE LA SECRETARIA DE SALUD RINDA CUENTAS DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE SALUD.</p> <p>5 INFORMAR A LA POBLACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE SALUD EN MATERIA DE SALUD POBLACIONAL, TRATO ADECUADO Y PROTECCIÓN FINANCIERA.</p> <p>6 INFORMAR A LA POBLACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES Y PRIORITARIOS DE SALUD.</p> <p>7 CONDUCIR LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD.</p> <p>8 DETECTAR DEFICIENCIAS EN EL DESEMPEÑO DE LOS SISTEMAS Y PROGRAMAS DE SALUD MEDIANTE LA APLICACION DE METODOLOGIAS DE LA EVALUACION CORRECTAS Y APROPIADAS.</p> <p>9 ESTABLECER LOS MECANISMOS Y OBJETIVOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD.</p>		
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	

	CARRERA GENERICA EN CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, ECONOMIA, ESTUDIOS DE POBLACION. ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN MEDICINA, SALUD. ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA EN MATEMATICAS - ACTUARIA.	
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 6 AÑOS EN: ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA ÁREA DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACION PUBLICA. ÁREA GENERAL CIENCIAS MEDICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN CIENCIAS CLINICAS. ÁREA GENERAL DEMOGRAFIA ÁREA DE EXPERIENCIA EN TAMAÑO DE LA POBLACION Y EVOLUCION DEMOGRAFICA, CARACTERISTICAS DE LA POBLACION, DEMOGRAFIA GENERAL. ÁREA GENERAL CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN ECONOMIA GENERAL. ÁREA GENERAL MATEMATICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN ESTADISTICA.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo.	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Negociación.	Ponderación: 50
Idioma	No requiere.	
Otros	Necesidad de viajar: Siempre.	
La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/las concursantes.	

Nombre de la Plaza	DIRECCION DE ANALISIS DE COSTOS, TARIFAS Y FACTURACION (02/03/24)		
Código	12-611-1-M1C019P-0000164-E-C-G		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 82,662.00 (Ochenta y dos mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL DIRIGIR LA DEFINICIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, DE RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE COSTOS, TARIFAS, FACTURACIÓN CRUZADA Y SUBROGACIÓN DE MÉDICOS INTERINSTITUCIONALES PARA SERVICIOS DE SALUD CON EL PROPÓSITO DE SUSTENTAR PROPUESTAS VIABLES PARA DESARROLLAR PROYECTOS INNOVADORES EN LOS SERVICIOS DE SALUD CREANDO UN ACERVO DE INFORMACIÓN QUE SUSTENTE LA DEFINICIÓN DE CRITERIOS Y LA ELABORACIÓN DE LINEAMIENTOS EN MATERIA. FUNCIONES		

- 1 CONDUCIR LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y EL ACOPIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE COSTOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD, TARIFAS, FACTURACIÓN CRUZADA Y SUBROGACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD; MEDIANTE BÚSQUEDAS HEMEROTECA-BIBLIOGRÁFICAS PARA DISPONER DEL SUSTENTO TÉCNICO Y METODOLÓGICO DE ESOS TEMAS.
- 2 COORDINAR LA INTEGRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE EN MATERIA DE COSTOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD, TARIFAS Y FACTURACIÓN SE GENERE PARA DETECTAR LOS ANTECEDENTES, NECESIDADES Y/O SITUACIÓN ACTUAL DEL DESARROLLO DE PROPUESTAS O MODELOS INNOVADORES.
- 3 COORDINAR LA INTEGRACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE COSTOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD, TARIFAS, FACTURACIÓN, CON EL FIN DE ESTABLECER LINEAMIENTOS DE INVESTIGACIÓN QUE SIRVAN COMO PUNTO DE PARTIDA PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES EN MATERIA DE COSTOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD, TARIFAS Y FACTURACIÓN.
- 4 COORDINAR LA INTEGRACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SOBRE SISTEMAS DE COSTOS QUE FUNCIONEN O ESTÉN POR IMPLEMENTARSE EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DEL RESTO DEL SECTOR, PARA ESTABLECER EL PUNTO DE PARTIDA Y PROPONER LOS MECANISMOS DE INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE COSTOS.
- 5 CONDUCIR LA DEFINICIÓN DE LINEAMENTOS Y CRITERIOS PARA EL DISEÑO, DESARROLLO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE COSTOS EN LOS SERVICIOS DE SALUD, A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA.
- 6 DIRIGIR EL DISEÑO DE UNA METODOLOGÍA ALTERNATIVA, POR MEDIO DEL ANÁLISIS DE OPCIONES DE CÁLCULO BÁSICO, MIENTRAS SE IMPLEMENTAN SISTEMAS DE COSTOS, PARA DETERMINAR CON LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EL COSTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD.
- 7 CONDUCIR LA DEFINICIÓN DE LINEAMENTOS Y CRITERIOS PARA ELABORAR ESTUDIOS DE COSTO EFECTIVIDAD QUE PERMITAN DETERMINAR LOS SERVICIOS DE SALUD QUE PUEDAN SUBROGARSE, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA.
- 8 COORDINAR LA DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LLEVAR A CABO LA SUBROGACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD INTERINSTITUCIONALES, A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA.
- 9 DIRIGIR EL ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN RELACIÓN CON LOS OFERTADOS, QUE PROPORCIONARÍA LA SECRETARÍA DE SALUD AL RESTO DEL SECTOR Y, LOS SERVICIOS DE SALUD QUE EL RESTO DEL SECTOR PROPORCIONARÍA A LA SECRETARÍA DE SALUD, POR MEDIO DEL ESTUDIO DE LA ESTADÍSTICA EN SALUD DISPONIBLE, PARA HACER USO DE LA CAPACIDAD FÍSICA DISPONIBLE.
- 10 PROVEER ELEMENTOS QUE APOYEN A ALINEAR CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE COSTOS, TARIFAS, FACTURACIÓN Y SUBROGACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.
- 11 ANALIZAR EL DIAGNOSTICO DE SISTEMAS DE COSTO; ASÍ COMO, PROVEER DE LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍAS QUE SIRVAN PARA CONTAR CON COSTOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD.
- 12 DEFINIR EL ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONTRIBUYAN A LA DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS ÚTILES PARA LA SUBROGACIÓN DE SERVICIOS.

Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA EN MATEMATICAS - ACTUARIA.
-------------------	---

	ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN ECONOMIA, PSICOLOGIA, ADMINISTRACION.	
	ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA EN PSICOLOGIA.	
	ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA, ADMINISTRACION, MEDICINA.	
	ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN MEDICINA.	
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 8 AÑOS EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS MEDICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN CIENCIAS CLINICAS. ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA ÁREA DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACION PUBLICA. ÁREA GENERAL CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN ECONOMIA SECTORIAL.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a resultados.	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión estratégica.	Ponderación: 50
Idioma	No requiere.	
Otros	Necesidad de viajar: Siempre.	
La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/las concursantes.	

Nombre de la Plaza	DIRECCION DE COORDINACION NORMATIVA (03/03/24)		
Código	12-160-1-M1C021P-0002435-E-C-T		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 92,813.00 (Noventa y dos mil ochocientos trece pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	COMISION COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL FUNGIR COMO UN ÓRGANO TÉCNICO, NORMATIVO Y ESPECIALIZADO PARA ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y ACCIÓN PRECISA RÁPIDA Y ORDENADA PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE TEMAS ESTRATÉGICOS TANTO CON LAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD COMO CON LAS ENTIDADES QUE COORDINA, PARA SU CONSOLIDACIÓN DESARROLLO Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS, RECURSOS E INSTRUMENTOS NORMATIVOS EN TORNO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS PARA ATENDER LOS PROBLEMAS DE SALUD EN EL PAÍS. FUNCIONES		

1 COORDINAR LOS PROCESOS DE SIMPLIFICACIÓN NORMATIVA PARA DISMINUIR COSTOS Y SINTETIZAR LA OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS EN QUE SE BASA LA GESTIÓN INTERNA DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD Y COMO CONSECUENCIA REDUNDEN E INCIDAN DE FORMA INMEDIATA EN LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A ATENDER DE MANERA ÓPTIMA, SENCILLA Y RÁPIDA LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

2 PROPONER Y COORDINAR LA EMISIÓN DE LINEAMIENTOS, POLÍTICAS Y CRITERIOS CON EL FIN DE ORGANIZAR Y EVALUAR RACIONALMENTE LAS CARGAS DE TRABAJO QUE PUEDAN CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y, CON ELLO, A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL CONJUNTO DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD CON EL FIN DE PROPORCIONAR NUEVAS Y ADICIONALES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO Y AVANCES EN LA COORDINACIÓN DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD, LOS HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA Y HOSPITALES REGIONALES DE ALTA ESPECIALIDAD.

3 PROPONER Y ASESORAR EN LOS PROYECTOS ESPECIALES Y ESTRATÉGICOS DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD SE APEGUEN AL MARCO NORMATIVO ADECUADO QUE PERMITA EL DESEMPEÑO EFECTIVO Y LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS SECTORIALES ORIENTADAS A LA CONSOLIDACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES REGIONALES DE ALTA ESPECIALIDAD.

4 COORDINAR LA FORMULACIÓN DE MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-NORMATIVOS PARA QUE LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD SE EJERZAN CON CALIDAD, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y CONGRUENCIA CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y CON LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD EN LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO MÉDICO DE ALTA ESPECIALIDAD.

5 PROPONER SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO CON BASE EN LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA PARA EVALUAR LA GESTIÓN Y EL DESEMPEÑO DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD PARA OPTIMIZAR Y MEJORAR SU FUNCIONAMIENTO PARA QUE SE REALICEN EN CONCORDANCIA CON EL MARCO NORMATIVO QUE LOS RIGE.

6 DEFINIR NUEVOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN EN EL ORDEN JURÍDICO Y METODOLÓGICO QUE OPTIMICEN EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS ASISTENCIALES, DOCENTES, DE INVESTIGACIÓN EN SALUD, TECNOLÓGICOS APLICADOS A LA MEDICINA DE ALTA ESPECIALIDAD DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD.

7 PROPONER NORMAS, LINEAMIENTOS, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA CONSOLIDACIÓN DE UNA COORDINACIÓN LÍDER E INNOVADORA QUE PERMITA PROVEER SOLUCIONES DE ALTO VALOR A LOS INSTITUTOS Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CON CONOCIMIENTO SOBRE SU ENTORNO Y RETOS, TANTO EN EL PROPIO SENO DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD, COMO DE LAS ESTRUCTURAS DEL SISTEMA HOSPITALARIO QUE COORDINA.

8 COORDINAR Y PROMOVER LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS, PRÁCTICAS MÉDICAS, GERENCIALES Y EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DEL SECTOR QUE COORDINA LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD PARA QUE SE REALICEN BAJO EL MARCO NORMATIVO ADECUADO PARA DEFINIR LOS ALCANCES Y TÉRMINOS DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS Y DE LOS RESULTADOS ESPERADOS.

9 COORDINAR LA ATENCIÓN DE LAS CONSULTAS QUE LAS DEMÁS INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL U OTRA AUTORIDAD FORMULE A LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD, CUANDO ESTA FUNGA COMO ÓRGANO TÉCNICO DE CONSULTA EN MATERIA DE MEDICINA DE ALTA ESPECIALIDAD.

	<p>10 COORDINAR LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ATENCIÓN DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS, ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTO A LAS MISMAS.</p> <p>11 ASESORAR A LAS ÁREAS ADSCRITAS A LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD, CUANDO AQUELLAS LO SOLICITEN, EN AQUELLOS ACTOS JURÍDICOS-ADMINISTRATIVOS QUE DEBAN REALIZAR, PARA ORIENTAR LAS ACCIONES CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p>	
Académicos	<p>MAESTRIA TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, CONTADURIA, ECONOMIA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD, MEDICINA.</p>	
Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS MEDICAS ÁREA DE EXPERIENCIA MEDICINA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA DE EXPERIENCIA ADMINISTRACION, ORGANIZACIÓN Y DIRECCION DE EMPRESAS.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA ÁREA DE EXPERIENCIA ADMINISTRACION PUBLICA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA DE EXPERIENCIA DERECHO Y LEGISLACIONES NACIONALES.</p>	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión estrategica	Ponderación: 50
Idioma	No requiere.	
Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/las concursantes.	

Nombre de la Plaza	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE LESIONES (04/03/24)		
Código	12-315-1-M1C017P-000016-E-C-C		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 63,809.00 (Sesenta y tres mil ochocientos nueve pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>COORDINAR EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL, EN CONJUNTO CON LOS RESPONSABLES DE LOS CONSEJOS ESTATALES PARA LA PREVENCIÓN DE</p>		

ACCIDENTES, A EFECTO DE CONTRIBUIR A DISMINUIR LESIONES, DISCAPACIDADES Y MUERTES POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y DAR CUMPLIMIENTO A LA META ESTABLECIDA EN EL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD.

FUNCIONES

1 REPRESENTAR AL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LAS GESTIONES QUE SE REALIZAN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ASI COMO DE OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS EN EL TEMA DE LA SEGURIDAD VIAL, PARA ESTABLECER ALIANZAS Y ACUERDOS TENDIENTES A IMPLEMENTAR INTERVENCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL CONFORME A LA INICIATIVA MEXICANA DE SEGURIDAD VIAL.

2 IMPULSAR Y ASESORAR EN EL DESARROLLO DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL EN LOS MUNICIPIOS PRIORITARIOS CON EL OBJETO DE REPLICAR LAS MEJORES PRACTICAS QUE PERMITAN EFICIENTAR RECURSOS Y OBTENER RESULTADOS POSITIVOS EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO.

3 ASESORAR EN EL DISEÑO Y OPERACIÓN DE PLANES ANUALES DE VIGILANCIA Y CONTROL EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD EN LOS MUNICIPIOS PRIORITARIOS A FIN DE ASEGURAR LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL RESPECTO A CADA FACTOR DE RIESGO FORTALECIENDO ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.

4 ASESORAR A LOS CONSEJOS ESTATALES PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD VIAL CORRESPONDIENTE E IMPULSAR SU DESARROLLO, A FIN DE ALINEAR LAS ACCIONES Y CUMPLIMIENTO DE METAS AL PROGRAMA ESPECÍFICO DE SEGURIDAD VIAL.

5 PROGRAMAR LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN, CONFORME AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL, A FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y SOCIALES Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, EN EL TEMA DE LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL.

6 ASESORAR Y PARTICIPAR CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES EN LOS PROCESOS DE ADECUACIONES NORMATIVAS Y ASPECTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVOS DE CONTROL DE ALIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE MAYOR SINIESTRALIDAD DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS.

7 ELABORAR EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y AYUDAR EN LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS Y CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN, A FIN DE PROMOVER LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y PROMOVER LA SEGURIDAD VIAL.

8 SUPERVISAR LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DE DIFUSIÓN, GESTIONAR SU APROBACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS A LOS ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y POBLACIÓN EN GENERAL, PARA PROMOVER LA SEGURIDAD VIAL.

9 PROGRAMAR Y PARTICIPAR EN LA REALIZACIÓN DE TALLERES, CONGRESOS, FOROS Y REUNIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA PROMOVER LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL.

10 EVALUAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS CONSEJOS ESTATALES PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, A TRAVÉS DE LOS INDICADORES ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA CAMINANDO A LA EXCELENCIA Y LOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS ESTADOS, A FIN DE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS.

	<p>11 DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN DE INDICADORES DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, A FIN DE EVALUAR SU DESEMPEÑO Y CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE METAS.</p> <p>12 ELABORAR LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, REPORTE DE SEGUIMIENTO DE METAS Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, PARA DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS Y DE AVANCE PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL.</p>					
	Académicos	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN ADMINISTRACION DE LA SALUD, MEDICINA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN PERIODISMO, POLITICAS PUBLICAS, ADMINISTRACION, PSICOLOGIA.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN INGENIERIA.</p>				
	Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 6 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS MEDICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN MEDICINA, MEDICINA Y SALUD PUBLICA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACION.</p> <p>ÁREA GENERAL SOCIOLOGIA ÁREA DE EXPERIENCIA EN COMUNICACIONES SOCIALES.</p>				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1 Liderazo</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Visión estrategica</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Liderazo	Ponderación: 50	Habilidad 2 Visión estrategica	Ponderación: 50
Habilidad 1 Liderazo	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Visión estrategica	Ponderación: 50					
	Idioma	No requiere				
	Otros	Necesidad de viajar: A veces.				
	La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70					
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/las concursantes.				

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD (05/03/24)		
Código	12-610-1-M1C016P-0000115-E-C-J		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 51,627.00 (Cincuenta y un mil seiscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>DISEÑAR Y DIFUNDIR MODELOS EDUCATIVOS INNOVADORES TENDIENTES A MEJORAR LA GESTIÓN EDUCATIVA, FORMACIÓN, EDUCACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DE SALUD A FIN DE COADYUVAR AL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LA INSTITUCIÓN Y CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.</p>		

	<p>FUNCIONES</p> <p>1 VALIDAR EL MODELO EDUCATIVO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA EDUCACIÓN MÉDICA EN LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>2 ORGANIZAR Y GESTIONAR LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO.</p> <p>3 ESTIMAR EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN E INTERACCIÓN DEL PERSONAL DE SALUD EN LAS ACTIVIDADES Y DE LA APROPIACIÓN DE LA PROPUESTA EDUCATIVA.</p> <p>4 RETROINFORMAR, CORREGIR Y AJUSTAR EL CURSO DEL PROCESO EDUCACIONAL.</p> <p>5 ELABORAR UN INSTRUMENTO PARA OBTENER INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCESO EDUCACIONAL.</p> <p>6 UTILIZAR LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES.</p> <p>7 INTEGRAR MODELOS EDUCATIVOS CON BASE EN LOS PROBLEMAS PRIORITARIOS Y EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE SALUD.</p> <p>8 ESTRUCTURAR UN INSTRUMENTO PARA DETERMINAR EL GRADO DE AVANCE EN LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO APROBADO.</p> <p>9 DEFINIR LOS CRITERIOS ESENCIALES PARA VALORAR EL DESARROLLO DEL PROCESO EDUCACIONAL.</p>	
	<p>Académicos</p>	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN MEDICINA.</p> <p>ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA EN PSICOLOGIA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN PSICOLOGIA, EDUCACION, ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN ADMINISTRACION, MEDICINA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA EN CONTADURIA.</p>
	<p>Laborales</p>	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA GENERAL PEDAGOGIA ÁREA DE EXPERIENCIA EN TEORIA Y METODOS EDUCATIVOS.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS MEDICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN CIENCIAS CLINICAS.</p> <p>ÁREA GENERAL PSICOLOGIA ÁREA DE EXPERIENCIA EN PSICOPEDAGOGIA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA ÁREA DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACION PUBLICA.</p>
	<p>Evaluación de Habilidades</p>	<p>Habi.lidad 1 Liderazgo. Ponderación: 50</p>

	Habilidad 2 Visión estratégica.	Ponderación: 50
Idioma	Ingles básico	
Otros	Necesidad de viajar: No aplica.	
La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/las concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE ENSEÑANZA Y DIFUSION EN ESTOMATOLOGIA (06/03/24)		
Código	12-610-1-M1C015P-0000154-E-C-J		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 37,575.00 (Treinta y siete mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACION EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>APOYAR A LA DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA MEDIANTE LA SUPERVISIÓN, DISEÑO, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MECANISMOS, MODELOS Y PROYECTOS ESTABLECIDOS, PARA INFLUIR EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ODONTOLÓGICOS QUE SE BRINDAN EN EL PAÍS, A NIVEL PÚBLICO, SOCIAL, PRIVADO ASÍ COMO SU INFLUENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 COORDINAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA QUE PERMITAN LA DIFUSIÓN Y APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS PARA SU EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.</p> <p>2 PARTICIPAR EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE PROMOCIÓN Y DE DIFUSIÓN, PARA PROPICIAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN ESTOMATOLOGÍA CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR SU CONOCIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN.</p> <p>3 COLABORAR EN EL DISEÑO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS EN ESTOMATOLOGÍA PARA SU APLICACIÓN EN LOS SECTORES EDUCATIVO, PÚBLICO Y PRIVADO.</p> <p>4 ASEGURAR QUE SE CUENTE CON LOS RECURSOS MATERIALES MÍNIMOS INDISPENSABLES PARA UNA ÓPTIMA DIFUSIÓN Y APLICACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DE LA NORMATIVIDAD QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL.</p> <p>5 COORDINAR Y PROGRAMAR REUNIONES INTERINSTITUCIONALES, PARA VINCULAR A LA DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA CON TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y EDUCATIVAS RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN BUCO DENTAL DE LA POBLACIÓN.</p> <p>6 DISEÑAR PROPUESTAS ENCAMINADAS A PROMOVER LA PRESENCIA DE LA DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA EN FOROS NACIONALES Y EXTRANJEROS, PARA PROPICIAR EL LIDERAZGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD, EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN SALUD BUCO DENTAL.</p> <p>7 ANALIZAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER ACCIONES DE MEJORA.</p> <p>8 INTEGRAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, PARA DETERMINAR INDICADORES DE EVALUACIÓN.</p>		

	<p>9 COMPROBAR A TRAVÉS DE INDICADORES, LA EFICACIA DE LOS PROGRAMAS QUE INTEGRAN A LA DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA CON LOS PROYECTOS DE SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD CON LA FINALIDAD DE PROPONER ADECUACIONES Y MECANISMOS DE MEJORA.</p> <p>10 ASESORAR A LOS GRUPOS DE CONSENSO PARA LA APLICACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS EN ESTOMATOLOGÍA.</p> <p>11 PROPONER ACTIVIDADES ACADÉMICAS QUE FACILITEN LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD ODONTOLÓGICA EN LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA, CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR LA CAPACITACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS.</p> <p>12 COORDINAR LA ATENCIÓN A LOS GRUPOS GREMIALES Y A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PARTICIPAN EN LAS REUNIONES INTERINSTITUCIONALES CONVOCADAS POR LA DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA.</p>					
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN SALUD, ODONTOLOGIA, MEDICINA.				
	Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 5 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA GENERAL PSICOLOGIA ÁREA DE EXPERIENCIA EN ASESORAMIENTO Y ORIENTACION.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS MEDICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN MEDICINA Y SALUD PUBLICA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA ÁREA DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACION PUBLICA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD ÁREA DE EXPERIENCIA EN MEDICINA.</p>				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1 Orientación a resultados.</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Trabajo en equipo.</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Orientación a resultados.	Ponderación: 50	Habilidad 2 Trabajo en equipo.	Ponderación: 50
Habilidad 1 Orientación a resultados.	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Trabajo en equipo.	Ponderación: 50					
	Idioma	Ingles intermedio.				
	Otros	Necesidad de viajar: A veces.				
	La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70					
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/las concursantes.				

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE POLITICAS DE MEDICAMENTOS (07/03/24)		
Código	12-611-1-M1C015P-0000111-E-C-B		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 44,268.00 (Cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>CONTRIBUIR AL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS Y A LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS ACCIONES ORIENTADAS HACIA LA MEJORA DE LA CADENA DE SUMINISTROS, ASÍ COMO A LA EVOLUCIÓN DEL ABASTO DE MEDICAMENTOS EN EL SECTOR SALUD.</p>		

FUNCIONES

1 EVALUAR LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS SISTEMAS DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, A TRAVÉS DEL MONITOREO DE INDICADORES, CON EL PROPÓSITO DE MEDIR EL IMPACTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MEDICAMENTOS EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

2 PROMOVER EL SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MEDICAMENTOS MEDIANTE LOS CUATRO EJES RECTORES: CALIDAD, EFICIENCIA Y SEGURIDAD; DISPONIBILIDAD Y ACCESO; Y USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS PARA INVESTIGAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE MEJORA EN LA CADENA DE PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA.

3 ELABORAR Y MANTENER UN SISTEMA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA MEDIR EL IMPACTO DEL DESARROLLO Y LA IMPLANTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MEDICAMENTOS, MEDIANTE LAS RECOMENDACIONES INTERNACIONALES ASÍ COMO LAS APORTACIONES DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR.

4 PROMOVER SISTEMAS EFICIENTES Y ACTUALIZADOS, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS PILOTO Y, EN SU CASO, IMPLANTACIÓN, QUE PROMUEVAN LA DISPONIBILIDAD Y ACCESO DE MEDICAMENTOS EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

5 PROMOVER EL APEGO A LOS ESTÁNDARES, LINEAMIENTOS O MODELOS ESTABLECIDOS EN TORNO AL USO EFICIENTE DE LOS MEDICAMENTOS O DESEMPEÑO DE LA CADENA DE SUMINISTRO, MEDIANTE UN PLAN DE SUPERVISIÓN EFECTIVA A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, A FIN DE DETERMINAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y MEJORA.

7 ASESORAR A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD EN LA IMPLANTACIÓN DE PROCESOS DE SUMINISTRO MIXTO (CON INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA) QUE GARANTICE LA CALIDAD, OPORTUNIDAD, EFICIENCIA, USO Y MANEJO ADECUADO DE LOS MEDICAMENTOS, A FIN DE BENEFICIAR A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

8 APOYAR A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD EN LA DEFINICIÓN DE REQUERIMIENTOS Y REALIZACIÓN DE CAPACITACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON LA MEJORA DE PROCESOS DE LOS SISTEMAS DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO, A TRAVÉS DE LAS RECOMENDACIONES INTERNACIONALES, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A MEJORAR EL NIVEL DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS A LA POBLACIÓN.

9 PROMOVER EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES GENERADORAS DE INFORMACIÓN SOBRE MEDICAMENTOS MEDIANTE CONSULTAS DIRECTAS A LAS INSTITUCIONES DE SALUD PARA FOMENTAR EL USO DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN SOBRE MEDICAMENTOS.

10 COMPILAR BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO PREVIAMENTE DEFINIDO, Y DIFUNDIRLAS A TRAVÉS DE EVENTOS Y/O POR DIFERENTES MEDIOS, CON LA FINALIDAD DE DARLAS A CONOCER AL SECTOR Y, EN SU CASO, PROCEDAN A SU ADOPCIÓN.

11 MANTENER ACTUALIZADOS LOS ESTÁNDARES DE OPERACIÓN PARA DEFINIR NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD FEDERALES Y ESTATALES.

12 EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE INNOVACIONES EN LA CADENA DE SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS.

Académicos

MAESTRIA TITULADO EN:

**ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA GENERICA EN ADMINISTRACION, CIENCIAS POLITICAS Y
ADMINISTRACION PUBLICA.**

	ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA.	
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN: ÁREA GENERAL MATEMATICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN ALGEBRA, ANALISIS NUMERICO, CIENCIA DE LOS ORDENADORES. ÁREA GENERAL CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN TECNOLOGIA DE LOS ORDENADORES. ÁREA GENERAL CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA DE EXPERIENCIA EN TEORIA Y METODOS GENERALES.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo.	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica.	Ponderación: 50
Idioma	No requiere.	
Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/las concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE POLITICAS PARA EL USO RACIONAL Y SEGURO DE MEDICAMENTOS (08/03/24)		
Código	12-611-1-M1C015P-0000148-E-C-G		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 37,575.00 (Treinta y siete mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>DISEÑAR, DESARROLLAR E IMPULSAR LA INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS RELACIONADAS CON EL USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS, QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE MODELOS PARA EL SUMINISTRO EFICIENTE Y OPORTUNO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD EN EL PAÍS.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 DISEÑAR MEDIDAS DESTINADAS A AUMENTAR EL USO RACIONAL DE LOS MEDICAMENTOS ENTRE LOS PRESCRIPTORES Y LOS USUARIOS, MEDIANTE PROPUESTAS EN TORNOS A ESE FIN, PARA CONTENER EL GASTO EN MEDICAMENTO Y OPTIMIZAR EL RECURSO DESTINADO PARA DICHO INSUMO EN EL SECTOR SALUD.</p> <p>2 COLABORAR EN LA ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE GUÍAS FÁRMACO-TERAPÉUTICAS QUE SIRVAN DE BASE PARA LOS PRESCRIPTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN, COMPILACIÓN DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y RESULTADOS DE MEDICINA BASADA EN LA EVIDENCIA, CON EL PROPÓSITO DE DOTAR AL SISTEMA DE ESTOS INSTRUMENTOS PARA QUE SIRVAN DE DIRECTRIZ PARA ORGANIZAR LA CADENA DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO Y PARA OPTIMIZAR LOS RECURSOS DESTINADOS A ESTE INSUMO.</p> <p>3 COLABORAR EN LA CONFECCIÓN DE LA LISTA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES QUE ATIENDA LOS PADECIMIENTOS MÁS FRECUENTES EN EL PAÍS, CONSIDERANDO LA INFORMACIÓN FACILITADA POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD SOBRE LOS PATRONES DE PRESCRIPCIÓN Y MORBILIDAD, A FIN DE ENFOCAR LAS ACCIONES ENCAMINADAS A MEJORAR EL ACCESO A ESTOS MEDICAMENTOS.</p>		

- 4** CONTRIBUIR EN LA REALIZACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UN USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, MEDIANTE LA BÚSQUEDA DE SINERGIAS ENTRE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES QUE DEDICAN PARTE O TODO SU TIEMPO A IMPULSAR MEJORAS EN EL ÁREA DE USO RACIONAL DE MEDICAMENTO, CON EL PROPÓSITO DE POTENCIAR LOS POSIBLES RESULTADOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN USUARIA O BENEFICIARIA DE LOS SERVICIOS.
- 5** CONTRIBUIR A LA INTEGRACIÓN DE LISTAS ESENCIALES DE MEDICAMENTOS Y REMEDIOS HERBOLARIOS SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS O PRIVADOS, A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN DEL MERCADO Y COMPILACIÓN DE ESTUDIOS RESPECTIVOS, A FIN DE AMPLIAR LA GAMA DE POSIBILIDADES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS PADECIMIENTOS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD.
- 6** PROMOVER UN USO TERAPÉUTICAMENTE JUSTIFICADO Y COSTO-EFECTIVO DE LOS MEDICAMENTOS ENTRE EL PERSONAL Y LOS USUARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, A TRAVÉS DE LINEAMIENTOS, CAMPAÑAS U OTROS MEDIOS, PARA CONTRIBUIR AL USO RACIONAL DE MEDICAMENTO.
- 7** EVALUAR Y COMPILAR PRÁCTICAS OPERATIVAS RELACIONADAS CON EL USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS, MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO PREVIAMENTE DEFINIDO, Y DIFUNDIRLAS A TRAVÉS DE EVENTOS Y/O POR DIFERENTES MEDIOS, CON LA FINALIDAD DE DARLAS A CONOCER AL SECTOR Y, EN SU CASO, PROCEDAN A SU ADOPCIÓN.
- 8** EVALUAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL SECTOR SALUD EN RELACIÓN A USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS, A TRAVÉS DE UNA METODOLOGÍA PREVIAMENTE DEFINIDA, A FIN DE PROMOVER ACCIONES DE MEJORA EN ESTE RUBRO EN LOS SERVICIOS DE SALUD.
- 9** DISEÑAR MODELOS DE GESTIÓN QUE PROMUEVAN EL USO RACIONAL Y SEGURO DE LOS MEDICAMENTOS MEDIANTE EL USO DE RECOMENDACIONES INTERNACIONALES PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MEDICAMENTOS.
- 10** DIFUNDIR PROYECTOS, AVANCES Y MEJORAS RELACIONADOS CON EL USO RACIONAL DE MEDICAMENTO EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, A FIN DE MOSTRAR LOS LOGROS OBTENIDOS Y DE QUE SIRVAN COMO REFERENCIA PARA LOS TOMADORES DE DECISIONES.

Académicos

LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:

ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA GENERICA EN ADMINISTRACION, CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES.

ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA
CARRERA GENERICA EN ADMINISTRACION, INGENIERIA, MEDICINA, FARMACOBIOLOGIA.

ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES
CARRERA GENERICA EN HUMANIDADES.

ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD
CARRERA GENERICA EN MEDICINA, FARMACOBIOLOGIA.

Laborales

ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 5 AÑOS EN:

ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA
ÁREA DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACION PUBLICA.

ÁREA GENERAL CIENCIAS ECONOMICAS

	ÁREA DE EXPERIENCIA EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y POLITICAS GUBERNAMENTALES, ECONOMIA GENERAL. ÁREA GENERAL CIENCIAS MEDICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN FARMACOLOGIA. ÁREA GENERAL PSICOLOGIA ÁREA DE EXPERIENCIA EN ASESORAMIENTO Y ORIENTACION. ÁREA GENERAL MATEMATICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN ANALISIS Y ANALISIS FUNCIONAL.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a resultados.	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión estratégica.	Ponderación: 50
Idioma	No requiere.	
Otros	Necesidad de viajar: A veces..	
La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/las concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE APOYO TECNICO (09/03/24)		
Código	12-160-1-M1C014P-0000155-E-C-J		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 24,841.00 (Veinticuatro mil ochocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL INVESTIGAR, INTEGRAR Y GENERAR LOS ELEMENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE INFORMACIÓN PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD. FUNCIONES 1 PROPONER LOS ELEMENTOS TÉCNICOS PARA LAS ADECUACIONES A LAS POLÍTICAS, CRITERIOS, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN EFICIENTES Y EFICACES DE LOS INSALUD. 2 ELABORAR PROPUESTAS DE NUEVOS MECANISMOS, METODOLOGÍAS E INSTRUMENTOS PARA OPTIMIZAR EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS DE LOS INSALUD. 3 INTEGRAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN EMANADA DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS INSALUD Y SUS NECESIDADES PRESUPUESTARIAS PARA SU EVALUACIÓN. 4 EVALUAR Y APORTAR LOS ELEMENTOS QUE PERMITAN ADECUACIONES, EN SU CASO, DE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ACORDADOS POR LAS JUNTAS DE GOBIERNO DE LOS INSALUD. 5 CONFORMAR Y EVALUAR LA INFORMACIÓN DE ACCIONES, LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LOS INSALUD QUE SIRVA DE INSUMO PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN. 6 MANTENER ACTUALIZADO EL BANCO DE DATOS SOBRE INFORMACIÓN Y NORMATIVIDAD		

<p>APLICABLES AL SUBSECTOR DE LOS INSALUD.</p> <p>7 ACTUALIZAR EL REGISTRO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTAS DE GOBIERNO, DE LOS PATRONATOS Y DE LOS DIRECTORES GENERALES DE LOS INSALUD.</p> <p>8 INVESTIGAR Y PROPORCIONAR LOS ELEMENTOS TÉCNICO-NORMATIVOS PARA LA FUNDAMENTACIÓN DE PROPUESTAS DE NUEVOS DISEÑOS DE GESTIÓN Y OPERACIÓN DE LOS INSALUD.</p>					
Académicos	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN ADMINISTRACION, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, DERECHO, PSICOLOGIA, POLITICAS PUBLICAS, ECONOMIA, GOBIERNO Y ASUNTOS PUBLICOS.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN ADMINISTRACION.</p>				
Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA DE EXPERIENCIA EN DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y POLITICAS GUBERNAMENTALES.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA ÁREA DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACION PUBLICA, CIENCIAS POLITICAS.</p>				
Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1 Orientación a resultados.</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Trabajo en equipo.</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Orientación a resultados.	Ponderación: 50	Habilidad 2 Trabajo en equipo.	Ponderación: 50
Habilidad 1 Orientación a resultados.	Ponderación: 50				
Habilidad 2 Trabajo en equipo.	Ponderación: 50				
Idioma	No requiere.				
Otros	Necesidad de viajar: No aplica.				
La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70					
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/las concursantes.				

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE SISTEMAS SUSTANTIVOS (10/03/24)		
Código	12-511-1-M1C014P-000034-E-C-K		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 24,841.00 (Veinticuatro mil ochocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>ANALIZAR, DISEÑAR, SUPERVISAR Y EFECTUAR EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA ATENDER SOLICITUDES INSTITUCIONALES A FIN DE APOYAR SUS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p>		

	<p>1 DETERMINAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ACTUAL Y LOS REQUISITOS DEL SISTEMA PROPUESTO.</p> <p>2 IDENTIFICAR EL ALCANCE OBJETIVOS Y RESTRICCIONES DE ACUERDO A LA FUNCIONALIDAD QUE DEBE CUBRIR EL NUEVO SISTEMA, LAS ÁREAS INVOLUCRADAS, POLÍTICAS, RECURSOS Y LOS VÍNCULOS CON OTROS SISTEMAS O ENTES EXTERNOS.</p> <p>3 ANALIZAR LAS NECESIDADES Y LA FACTIBILIDAD PARA DESARROLLAR UN SISTEMA INFORMÁTICO QUE LAS ATIENDA.</p> <p>4 DEFINIR LA PLANEACIÓN Y ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LOS NUEVOS SISTEMAS EN LAS ÁREAS DE TRABAJO.</p> <p>5 DESARROLLAR PLANES DE CAPACITACIÓN TÉCNICA Y OPERACIONAL AL PERSONAL QUE UTILIZARÁ LOS SISTEMAS.</p> <p>6 ESTABLECER CRITERIOS DE ATENCIÓN Y SOLUCIÓN A CONTIGENCIAS Y PROBLEMAS DERIVADOS CON LA OPERACIÓN DEL SISTEMA.</p> <p>7 MODELAR EL PROCESO ACTUAL Y LA SOLUCIÓN O SOLUCIONES PROPUESTAS QUE SIRVAN COMO BASE PARA DESARROLLAR PRODUCTOS DE SOFTWARE QUE GARANTICEN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS.</p> <p>8 DEFINIR LAS ESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO, INTERFACES DE USUARIO.</p> <p>9 DISEÑO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS DEL SISTEMA BASADOS EN EL MODELADO DE LA PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CONVENCIONALES.</p> <p>10 PLANEAR, COORDINAR, Y DESARROLLAR PRODUCTOS DE SOFTWARE CON BASE A LA DEFINICIÓN DEL MODELADO DEL PRODUCTO FINAL.</p> <p>11 PLANEAR DEFINIR E INTEGRAR PRODUCTOS PARCIALES O COMPONENTES.</p> <p>12 COORDINAR Y SUPERVISAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y FUNCIONAL DEL SISTEMA DESARROLLADO.</p> <p>13 ESTABLECER POLÍTICAS DE ASEGURAMIENTO DE LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN.</p> <p>14 DEFINIR LOS CRITERIOS DE PRUEBA PARA LOS SISTEMAS PARA GARANTIZAR SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p> <p>15 ESTABLECER POLÍTICAS DE MANTENIMIENTO QUE SIRVAN PARA ASEGURAR QUE SIRVAN PARA ASEGURAR EL BUEN RENDIMIENTO DE LOS SISTEMAS.</p>	
	<p>Académicos</p>	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN SISTEMAS Y CALIDAD, INGENIERIA, COMPUTACION E INFORMATICA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA.</p> <p>ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA.</p>
	<p>Laborales</p>	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN:</p>

	ÁREA GENERAL MATEMATICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN CIENCIA DE LOS ORDENADORES.	
	ÁREA GENERAL CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN PROCESOS TECNOLOGICOS, TECNOLOGIA DE LAS TELECOMUNICACIONES.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo.	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica.	Ponderación: 50
Idioma	Ingles intermedio.	
Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/las concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE VINCULACION Y DIFUSION EN ESTOMATOLOGIA (11/03/24)		
Código	12-610-1-M1C014P-0000129-E-C-T		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 24,841.00 (Veinticuatro mil ochocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACION EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MODELOS Y ESQUEMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, Y DE LA NORMATIVIDAD QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL, ASÍ COMO MANTENER UNA COMUNICACIÓN CONSTANTE Y PERMANENTE CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DE SALUD Y ASOCIACIONES GREMIALES CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA VINCULACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 ESTABLECER CON LOS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES Y GRUPOS GREMIALES LA PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA, PARA PROMOVER LA APLICACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS.</p> <p>2 PROPONER ESQUEMAS DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA A LA COMUNIDAD ODONTOLÓGICA SOBRE LAS ACCIONES A EJECUTAR EN LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN.</p> <p>3 PROMOVER LA REALIZACIÓN DE ENLACES CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE SERVICIOS DE ATENCIÓN BUCODENTAL, PÚBLICA Y PRIVADA, PARA VINCULARLOS CON LA DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA.</p> <p>4 DISEÑAR PROCEDIMIENTOS DE VINCULACIÓN CON LAS ASOCIACIONES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE SALUD, PÚBLICAS Y PRIVADAS, QUE PERMITAN A LA DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA DESARROLLAR SUS PROGRAMAS.</p> <p>5 PROMOVER LA FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS INSTANCIAS RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN BUCO DENTAL Y DE FORMACIÓN DE RECURSOS, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL.</p> <p>6 DAR SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN, PARA ASEGURAR SU CUMPLIMIENTO.</p>		

	<p>7 PARTICIPAR EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ESQUEMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DE LA NORMATIVIDAD QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, DENTRO Y FUERA DE LA SECRETARÍA.</p> <p>8 DISEÑAR ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A LA DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN.</p> <p>9 COORDINAR Y PROGRAMAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA, EN FOROS DE IMPORTANCIA PARA EL GREMIO ODONTOLÓGICO, PARA FOMENTAR LA DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN.</p> <p>10 CONVOCAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ASOCIACIONES GREMIALES Y DE SERVICIOS DE SALUD BUCODENTAL, A LAS REUNIONES INTERINSTITUCIONALES PROGRAMADAS POR LA DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA, PARA PROPICIAR SU PARTICIPACIÓN EN LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN.</p> <p>11 PARTICIPAR EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE PROMOCIÓN Y DE DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESQUEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS EN ESTOMATOLOGÍA, DENTRO Y FUERA DE DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA.</p>					
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN SALUD, ODONTOLOGIA, MEDICINA.				
	Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA GENERAL PSICOLOGIA ÁREA DE EXPERIENCIA EN ASESORAMIENTO Y ORIENTACION.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS MEDICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN MEDICINA Y SALUD PUBLICA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA ÁREA DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACION PUBLICA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD ÁREA DE EXPERIENCIA EN MEDICINA.</p>				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1 Orientación a resultados.</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Trabajo en equipo.</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Orientación a resultados.	Ponderación: 50	Habilidad 2 Trabajo en equipo.	Ponderación: 50
Habilidad 1 Orientación a resultados.	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Trabajo en equipo.	Ponderación: 50					
	Idioma	Ingles intermedio.				
	Otros	Necesidad de viajar: A veces.				
	La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70					
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/las concursantes.				

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE MODELOS OPERATIVOS EN SALUD (12/03/24)		
Código	12-610-1-M1C014P-0000148-E-C-J		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 24,841.00 (Veinticuatro mil ochocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACION EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones	OBJETIVO GENERAL		

<p>Principales</p>	<p>PROPONER Y DESARROLLAR METODOLOGÍAS Y MODELOS QUE COADYUVEN A MEJORAR Y FORTALECER LA OPERACIÓN, ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EFICIENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y DE ASISTENCIA SOCIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, PARA ALINEARLOS CON EL PLAN RECTOR SECTORIAL DE RECURSOS EN SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 IDENTIFICAR NECESIDADES DE MEJORA, APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y DE ASISTENCIA SOCIAL EN LOS ÁMBITOS INSTITUCIONAL, SECTORIAL E INTERSECTORIAL, EN LAS MATERIAS QUE SON COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL, PARA UNIFORMAR ESQUEMAS DE ATENCIÓN CON MÍNIMOS DE CALIDAD.</p> <p>2 ESTUDIAR ESQUEMAS EXITOSOS Y FORMULAR PROPUESTAS INNOVADORAS DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y DE ASISTENCIA SOCIAL.</p> <p>3 PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD PARA LA PLANEACIÓN E INSTRUMENTACIÓN CONJUNTA DE MODELOS OPERATIVOS DIRIGIDOS A MEJORAR LA EFICIENCIA, LA CALIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y DE ASISTENCIA SOCIAL.</p> <p>4 PROPONER Y DESARROLLAR MODELOS DE OPERACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA, CON UN ENFOQUE MODERNO Y RACIONAL EN EL USO DE LOS RECURSOS PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL.</p> <p>5 PROPORCIONAR ELEMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE METODOLOGÍAS APLICABLES A LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y ASISTENCIA SOCIAL, QUE PERMITAN MEJORAR LA EFICIENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL.</p> <p>6 ESTUDIAR Y PROPONER INDICADORES DE DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA MEJORAR Y FORTALECER LA EFICIENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA.</p> <p>7 PROPONER Y DESARROLLAR MODELOS DE PLANTILLAS DE PERSONAL PARA HOSPITALES, QUE PERMITAN SOBRE BASES TÉCNICAS, TOMAR DECISIONES RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE RECURSOS HUMANOS, EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD.</p> <p>8 PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL, EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL, SECTORIAL, INTERSECTORIAL Y LAS QUE SE REALICEN EN COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS DE SALUD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA PROPICIAR ESQUEMAS DE OPERACIÓN UNIFORME EN CONCORDANCIA CON LOS MODELOS ESTABLECIDOS.</p>	
	<p>Académicos</p>	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN MEDICINA, SALUD, ENFERMERIA.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN MEDICINA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN PSICOLOGIA.</p> <p>ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA EN PSICOLOGIA.</p>

Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA ÁREA DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACION PUBLICA, VIDA POLITICA.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo.	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Orientación a resultados.	Ponderación: 50
Idioma	Ingles básico.	
Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/las concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y SEGUIMIENTO A LA EVALUACION DE PROGRAMAS PRIORITARIOS EN SALUD (13/03/24)		
Código	12-614-1-M1C014P-0000075-E-C-W		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 24,841.00 (Veinticuatro mil ochocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>COLABORAR EN LOS PROCESOS TÉCNICO-OPERATIVOS DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS DE SALUD, MEDIANTE LA VIGILANCIA, ORGANIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FISICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS, PARA OPTIMIZAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS DE LA SECRETARÍA.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 PARTICIPAR EN EL DISEÑO DE TERMINOS DE REFERENCIA DE EVALUACIONES EXTERNAS CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON UN MARCO PERTINENTE DE EVALUACIÓN.</p> <p>2 REALIZAR UN MONITOREO CONSTANTE DE LAS EVALUACIONES CON EL OBJETIVO DE PREVENIR Y CORREGIR UN ASPECTO OPERATIVO QUE INCIDA EN LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS DE SALUD.</p> <p>3 COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADO DE INFORMES Y EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS DE SALUD CON EL FIN DE RETROALIMENTAR EL DISEÑO Y OPERACIÓN DE ESTOS.</p> <p>4 APOYAR A LOS OPERADORES DE LOS PROGRAMAS DE SALUD EN LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS.</p> <p>5 COLABORAR EN LA SELECCIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA DE EVALUACIÓN CON EL OBJETO DE BUSCAR LA MEJOR OPCIÓN DE CONSULTORÍA.</p> <p>6 APOYAR EN EL SEGUIMIENTO DE MA EVALUACIÓN EXTERNA CON LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS COMPROMETIDOS EN LOS PROYECTOS ASIGNADOS.</p> <p>7 APOYAR EL SEGUIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS COMPROMETIDOS EN LAS EVALUACIONES EXTERNAS, CON EL PROPÓSITO DE VIGILAR RL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS.</p>		

	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA EN MATEMATICAS – ACTUARIA, COMPUTACION E INFORMATICA. ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN PSICOLOGIA, HUMANIDADES, ECONOMIA, COMPUTACION E INFORMATICA. ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN MEDICINA, COMPUTACION E INFORMATICA, ADMINISTRACION, SISTEMAS Y CALIDAD. ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN MEDICINA, SALUD.	
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: ÁREA GENERAL LOGICA ÁREA DE EXPERIENCIA EN METODOLOGIA. ÁREA GENERAL MATEMATICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN ESTADISTICA. ÁREA GENERAL CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN ECONOMIA GENERAL. ÁREA GENERAL SOCIOLOGIA ÁREA DE EXPERIENCIA EN PROBLEMAS SOCIALES, GRUPOS SOCIALES. ÁREA GENERAL PSICOLOGIA ÁREA DE EXPERIENCIA EN PSICOLOGIA GENERAL, ESTUDIO PSICOLOGICO DE TEMAS SOCIALES. ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA ÁREA DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACION PUBLICA.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a resultados.	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Trabajo en equipo.	Ponderación: 50
	Idioma	Ingles básico.	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
	La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70		
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/las concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE EVALUACION DE FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD (14/03/24)		
Código	12-614-1-M1C014P-0000057-E-C-W		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 24,841.00 (Veinticuatro mil ochocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		

Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>APLICAR LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y ESTATALES DE SALUD, EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO, A FIN DE GENERAR INFORMACIÓN ÚTIL PARA LA OPERACIÓN, AJUSTE Y REDISEÑO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS, ASÍ COMO PARA FORTALECER LA RENDICIÓN DE CUENTAS DENTRO DEL SECTOR SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 RECOPIRAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN SOBRE FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD A FIN DE IMPLEMENTAR EL MODELO INTEGRAL DE EVALUACIÓN. 2 PROCESAR LA INFORMACIÓN SOBRE GASTO EN SALUD Y PRESUPUESTO A FIN DE CONSTRUIR LOS INDICADORES DE FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD. 3 ELABORAR DOCUMENTOS CONCEPTUALES Y TÉCNICOS SOBRE EVALUACIÓN DEL FINANCIAMIENTO EN SALUD PARA SU APLICACIÓN EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE SALUD. 4 ACTUALIZAR LOS INDICADORES DEL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PARA SU DIFUSIÓN ANUAL A TRAVÉS DE MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS. 5 RECABAR MATERIAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL FINANCIAMIENTO EN SALUD PARA SU APLICACIÓN EN LOS TALLERES DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL PAÍS. 6 APOYAR LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TEÓRICO-PRÁCTICAS EN EVALUACIÓN. 7 COORDINAR LA PLANEACIÓN DE TALLERES, REUNIONES NACIONALES Y REGIONALES A FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL PAÍS. 8 ELABORAR LOS INDICADORES DE RESULTADO RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA A FIN DE APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS INTERMEDIOS DEL SISTEMA DE SALUD. 9 DESARROLLAR LOS INSTRUMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD, A FIN DE OBTENER LA INFORMACIÓN ENTRE LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA INVOLUCRADAS. 10 PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN SALUD EN LO RELACIONADO A ASPECTOS FINANCIEROS Y DE GASTO EN SALUD, A FIN DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE EL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE SALUD. 	
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA EN MATEMATICAS – ACTUARIA. ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN PSICOLOGIA, ECONOMIA, GEOGRAFIA, CIENCIAS SOCIALES, COMPUTACION E INFORMATICA. ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN MEDICINA, COMPUTACION E INFORMATICA, ADMINISTRACION.

	ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN NUTRICION, MEDICINA.	
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: ÁREA GENERAL MATEMATICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN ESTADISTICA. ÁREA GENERAL CIENCIAS MEDICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN MEDICINA INTERNA. ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA ÁREA DE EXPERIENCIA EN CIENCIAS POLITICAS, ADMINISTRACION PUBLICA. ÁREA GENERAL CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN ECONOMIA GENERAL.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a resultados.	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión estratégica.	Ponderación: 50
Idioma	No requiere.	
Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/las concursantes.	

BASES DE PARTICIPACIÓN

Principios del Concurso	<p>Los concursos se desarrollarán en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación de los Comités Técnicos de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, de su Reglamento y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables.</p> <p>Así como a las medidas sociales de “sana distancia”, y medidas de “prevención de contagio”, como lo son: mantener una distancia entre una persona y otra de al menos 1.5 metros, uso de cubre bocas, Careta facial y guantes médicos no estériles, lavado de manos con agua y jabón, utilización de desinfectantes; gel antibacterial, evitar en la medida de lo posible, el uso de joyería, corbatas, evitar compartir bolígrafos, lápices y/o artículos personales, entre otros.</p>
Requisitos de participación	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto.</p> <p>Adicionalmente, no deberán encontrarse en alguna de las causales de suspensión de derechos y prerrogativas de los ciudadanos descritas en el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que señala lo siguiente:</p> <p>“Artículo 38. Los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden:</p> <p>I. Por falta de cumplimiento, sin causa justificada, de cualquiera de las obligaciones que impone el artículo 36. Esta suspensión durará un año y se impondrá además de las otras penas que por el mismo hecho señale la ley;</p> <p>II. Por estar sujeto a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal, a contar desde la fecha del auto de formal prisión;</p> <p>III. Durante la extinción de una pena corporal;</p> <p>IV. Por vagancia o ebriedad consuetudinaria, declarada en los términos que prevengan las leyes;</p> <p>V. Por estar prófugo de la justicia, desde que se dicte la orden de aprehensión hasta que prescriba la acción penal;</p> <p>VI. Por sentencia ejecutoria que imponga como pena esa suspensión, y</p>

	<p>VII. Por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.</p> <p>Por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.</p> <p>En los supuestos de esta fracción, la persona no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público.”</p> <p>Asimismo, de conformidad con el artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, deberán cumplir con los siguientes requisitos: ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.</p> <p>En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>
<p>Documentación requerida</p>	<p>Derivado de la situación que vive actualmente el país por la pandemia del Covid-19, los/las aspirantes deberán presentar para su cotejo, en la fecha establecida en el mensaje que al efecto hayan recibido, en un horario de 9:00 a 17:00 hrs., con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica a través del portal www.trabajaen.gob.mx.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx para los concursos. 2. Formato del Currículum Vitae de Trabajaen, en el que se detalle la experiencia y el mérito; firmado, rubricado y con leyenda de: “Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos”, sin encuadernar o sin engargolar. 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional, cartilla liberada o pasaporte). 4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o equivalente, según corresponda. 5. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará Cédula Profesional y/o Título Profesional registrado en la SEP. En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. Para cubrir la escolaridad de nivel Licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestrías y doctorados, en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto. En aquellos puestos que el perfil no requiera grado de Licenciatura, se deberá comprobar el grado académico con el certificado o constancia original que lo avale. 6. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años). 7. Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitadas en cada perfil, y que compruebe lo establecido en el Currículum Vitae. Sólo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada (únicamente se aceptarán cartas laborales en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o renunciaciones, actas de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, alta o baja del ISSSTE o al IMSS), no se aceptará la docencia para acreditar las áreas de experiencia laboral solicitadas en el perfil. Se considerará y acreditará en el apartado de “experiencia laboral” las siguientes actividades: el servicio social, las prácticas profesionales, el tiempo de becarios, el tiempo de residencia o práctica clínica que el/la candidato(a) acredite cuando realizó alguna especialidad. Dichas actividades se contabilizarán en el área de experiencia solicitada en el perfil siempre y cuando exhiban los documentos institucionales que lo amparen (señalando el periodo, institución y actividades realizadas). 8. Deberán acompañar documentación mediante la cual comprueben la totalidad de experiencia y el mérito establecidos en el Currículum Vitae, mismos que se evaluarán de conformidad con la Metodología y Escalas de Calificación para Operar los Mecanismos para la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, publicada por la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, disponible en www.trabajaen.gob.mx. Para la evaluación de la experiencia, se calificarán los siguientes Elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Elemento 1. Orden en los puestos desempeñados. • Elemento 2. Duración en los puestos desempeñados; • Elemento 3. Experiencia en el sector público; • Elemento 4. Experiencia en el sector privado; • Elemento 5. Experiencia en el sector social;

- Elemento 6. Nivel de responsabilidad;
- Elemento 7. Nivel de remuneración;
- Elemento 8. Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante (NO SE EVALUARÁ PARA LAS PLAZAS QUE CONTIENEN ASTERISCO *)
- Elemento 9. En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante;
- Elemento 10. En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante.

Para la valoración del mérito, se calificarán los siguientes Elementos:

- Elemento 1. Acciones de desarrollo profesional;
- Elemento 2.; Resultados de las acciones de capacitación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular);
- Elemento 3. Resultados de procesos de certificación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular);
- Elemento 4. Logros;
- Elemento 5. Distinciones;
- Elemento 6. Reconocimientos o premios;
- Elemento 7. Actividad destacada en lo individual;
- Elemento 8. Otros Estudios,
- Elemento 9. Habla de lengua indígena.

Evaluación de la experiencia y valoración del mérito.

Los Comités Técnicos de Selección han determinado solicitar la acreditación documental del total de la información expresada en el currículum vitae de cada candidato/a inscrito/a al concurso de la plaza vacante presentada únicamente el día y la hora señalada por el Secretario Técnico a través del correo electrónico de Trabajaen, para que se esté en posibilidad de realizar una evaluación de la experiencia y valoración del mérito en igualdad de circunstancias para los/las candidatos/as.

Para efectos del desahogo de la etapa y entrega de la puntuación de la evaluación de la experiencia, únicamente se considerarán los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que los/las candidatos/as lo acrediten documentalmente, para lo cual se determina que se aceptarán como comprobantes: talones de pago (periodos completos en original para cotejar y copias sólo del inicio y fin), altas, bajas y modificaciones de salario emitidas por el IMSS y el ISSSTE.

Respecto a la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se señala que los Elementos propuestos dentro de la Metodología y Escalas de Calificación; que no se enuncian, se debe a que se consideran los mecanismos de evaluación como lo señala la metodología antes citada.

En lo que respecta a la evaluación de la experiencia se determinó lo siguiente:

En lo que respecta al Elemento 5 - Experiencia en Sector Social: Además de las ya establecidas en Metodología y Escalas de Calificación se considerarán los empleos desempeñados en Organización no gubernamental (ONG), Voluntariados, Asociaciones Civiles (A.C.), Cooperativas y Sindicatos.

El Elemento 6 - Nivel de Responsabilidad: las respuestas del candidato/a deberán cruzarse con el currículum que ingresó en el Sistema Trabajaen y que se entrega firmado bajo protesta de decir verdad.

En lo que respecta a la valoración del mérito se determinó, lo siguiente:

Respecto al Elemento 1 - Acciones de Desarrollo Profesional: dicha valoración no será tomada en cuenta en ningún proceso de concurso en tanto no existan disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (Reglamento de LSPCAPF).

Respecto al Elemento 3 - Resultados de las acciones de capacitación. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieran autorizado acciones de capacitación, los/las candidatos/as deberán entregar escrito de la dependencia que así lo acredite, y no serán evaluados en este elemento al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación.

Elemento 4 - Resultados de procesos de certificación: este Elemento deberán acreditarlo los/las candidatos/as con su pantalla RHnet; en la cual se marca la vigencia de la certificación.

Elemento 7 - Reconocimientos o premios: únicamente se aceptarán los documentos de instancias con reconocimiento oficial y con membrete.

Elemento 8 - Actividad destacada en lo individual: se considerará la docencia, además de las que se proponen en la metodología, siempre y cuando el/la candidato/a cuente con el documento expedido por escuela en la que imparte clases y se señale en ésta la(s) materia(s) que imparte.

Respecto al Elemento 10 - Habla de lengua indígena. Se evaluará en cuatro habilidades básicas del lenguaje: 1) hablar, 2) Escuchar o comprender, 3) leer y 4) escribir.

Para la acreditación de las habilidades anteriormente referidas, se calificarán a través del número de comprobantes, tomando como referencia los siguientes niveles:

Nivel 1:

- I. Carta u oficio expedido por la autoridad comunitaria de su lugar de origen, donde se señale que es hablante de una lengua indígena nacional.
- II. Acreditación de competencias comunicativas generales expedida por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas o alguna otra instancia acreditada por esta misma Institución (con resultado regular o bueno).
- III. Acreditación o documento equivalente a cursos no menores a 220 horas que avalen, al menos un nivel básico en alguna de las lenguas indígenas o sus variantes.
- IV. Materiales elaborados en lenguas indígenas (material didáctico, infografías, folletos, manuales, carteles, mapas, videos, audios, etc.) en los cuales se acredite fehacientemente su autoría.
- V. Acreditación o documento equivalente que demuestre que la persona participante es o ha sido parte de procesos de formación como intérprete, mediador bilingüe o traductor de lenguas indígenas.
- VI. Certificado de competencia laboral (en estándares relacionados con la interpretación, atención en lengua indígena o traducción).

Nivel 2

- I. Acreditación de competencias comunicativas generales expedida por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas o alguna otra instancia acreditada por esta misma Institución (con resultado excelente).
- II. Publicaciones en gacetas, revistas, prensa o libros en alguna lengua indígena o sus variantes, independientemente del campo de estudio del que se trate (en los cuales se acredite fehacientemente su autoría).
- III. Evidencias de trabajo que avalen su experiencia como intérprete, mediador bilingüe y/o traductor de lenguas indígenas (oficios de notificación, textos traducidos, reconocimientos de participación, etc.) en los cuales se acredite fehacientemente su autoría.

9. Escrito Bajo protesta de decir verdad que no se encuentra declarada como persona deudora alimentaria ni en alguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 38, Fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

(Escrito proporcionado por la dependencia).

10. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (Escrito proporcionado por la dependencia).

11. En caso de no ser Servidor Público de Carrera Titular, deberá firmar bajo protesta de decir verdad un formato proporcionado por la Dependencia.

12. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.

13. En caso de que las plazas requieran idioma, la documentación que avalará el nivel de dominio será:

I) Para el nivel básico se aceptarán como constancias las historias académicas y/o constancia o documento expedido por alguna institución;

II) Para el nivel de dominio intermedio se aceptará constancia o documento expedido por alguna institución de idiomas o lenguas extranjeras que indique ese nivel de dominio;

III) Para el nivel de dominio avanzado se aceptarán constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, entre otras, constancia o documento correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior.

Las constancias de idioma no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, salvo las referentes a historias académicas.

En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la sub etapa de valoración de mérito y experiencia caso en el cual a los aspirantes solo se les otorgará un mínimo puntaje o nulo.

Los documentos deberán:

I. Estar escaneados y enviados en carpeta Zip, en formato PDF y enviarlo al correo de: [ingresopc@salud.gob.mx.](mailto:ingresopc@salud.gob.mx), para esta acción se podrán utilizar las herramientas electrónicas tales como WeTransfer ó Filemail para facilitar la carga de los documentos y puedan ser enviados al correo de: [ingresopc@salud.gob.mx.](mailto:ingresopc@salud.gob.mx)

II. Enlistados, de acuerdo al orden de los documentos establecidos en estas bases de convocatoria, en el apartado de:

"Documentación Requerida" y nombrados de acuerdo al folio de participación y a cada documento, por ejemplo: Folio 01-54328_Acta_Nac.

	<p>III. La documentación deberá ser totalmente legibles para su revisión, de lo contrario podrá ser motivo de descarte.</p> <p>IV. En caso de omisión de algún documento, no se considerará un segundo correo o un alcance al correo original.</p> <p>V. El formato de “Revisión Documental”, que proporciona la dependencia deberá estar firmado, escaneado y enviado junto con la documentación requerida.</p> <p>VI. La documentación NO presentada en la fecha y horario señalado, será motivo de descarte del concurso de que se trate.</p> <p>VII. El formato de “Revisión Documental” se entregará a cada candidato al finalizar la etapa de evaluaciones gerenciales, deberá estar firmado, escaneado y enviado junto con la documentación requerida.</p> <p>La Dirección General de Recursos Humanos y Organización, se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para (La Dirección General de Recursos Humanos y Organización), la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>																				
<p>Registro de aspirantes</p>	<p>Con fundamento en el numeral 192 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés. Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general.</p> <p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 28 febrero al 12 de marzo de 2024, al momento en que el/la candidato/a registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso. La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los/las candidatos/as deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>																				
<p>Desarrollo del Concurso y Presentación de Evaluaciones</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de LSPCAPF, publicado el 7 de septiembre de 2007, y el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. “El procedimiento de reclutamiento y selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas:</p> <p>I. I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación” Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:</p> <table border="1" data-bbox="336 1525 1540 1973"> <thead> <tr> <th data-bbox="336 1525 919 1559">Etapa</th> <th data-bbox="919 1525 1540 1559">Fecha o Plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="336 1559 919 1592">Publicación de convocatoria</td> <td data-bbox="919 1559 1540 1592">28 de febrero de 2024</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1592 919 1659">Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td data-bbox="919 1592 1540 1659">Del 28 de febrero al 12 de marzo de 2024</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1659 919 1727">Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td data-bbox="919 1659 1540 1727">Del 28 de febrero al 12 de marzo de 2024</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1727 919 1760">Examen de conocimientos</td> <td data-bbox="919 1727 1540 1760">A partir del 15 de marzo de 2024</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1760 919 1827">Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)</td> <td data-bbox="919 1760 1540 1827">A partir del 19 de marzo de 2024</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1827 919 1861">Revisión y evaluación documental (Cotejo)</td> <td data-bbox="919 1827 1540 1861">A partir del 20 de marzo de 2024</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1861 919 1895">Evaluación de la Experiencia y del Mérito</td> <td data-bbox="919 1861 1540 1895">A partir del 20 de marzo de 2024</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1895 919 1928">Entrevista con el Comité Técnico de Selección</td> <td data-bbox="919 1895 1540 1928">A partir del 21 de marzo de 2024</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1928 919 1973">Determinación del candidato/a ganador/a</td> <td data-bbox="919 1928 1540 1973">A partir del 21 de marzo de 2024</td> </tr> </tbody> </table> <p>La Dirección General de Recursos Humanos y Organización comunicará por medio del portal electrónico</p>	Etapa	Fecha o Plazo	Publicación de convocatoria	28 de febrero de 2024	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 28 de febrero al 12 de marzo de 2024	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 28 de febrero al 12 de marzo de 2024	Examen de conocimientos	A partir del 15 de marzo de 2024	Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 19 de marzo de 2024	Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 20 de marzo de 2024	Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 20 de marzo de 2024	Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 21 de marzo de 2024	Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 21 de marzo de 2024
Etapa	Fecha o Plazo																				
Publicación de convocatoria	28 de febrero de 2024																				
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 28 de febrero al 12 de marzo de 2024																				
Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 28 de febrero al 12 de marzo de 2024																				
Examen de conocimientos	A partir del 15 de marzo de 2024																				
Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 19 de marzo de 2024																				
Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 20 de marzo de 2024																				
Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 20 de marzo de 2024																				
Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 21 de marzo de 2024																				
Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 21 de marzo de 2024																				

www.trabajaen.gob.mx, por lo menos con 2 días hábiles de anticipación, a cada aspirante, fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. El horario de evaluaciones será de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs; exceptuando las entrevistas.

Previamente a la aplicación de las evaluaciones:

- a). - La Dirección General de Recursos Humanos y Organización a través del área correspondiente, higienizará el aula en donde se aplicarán las evaluaciones de conocimientos y habilidades gerenciales (mesas, computadoras, etc.).
- b). - La Dirección General de Recursos Humanos y Organización instalará un filtro para la toma de temperatura a los aspirantes que ingresen al aula para la aplicación de sus evaluaciones de conocimientos y habilidades gerenciales. En caso de presentar una temperatura mayor a 37.5 °C no se podrá acceder al aula de evaluaciones y será motivo de descarte en automático.
- c). - A la entrada del aula se colocarán dispensadores de gel antibacterial para la higienización de las manos de los aspirantes que ingresen al aula de evaluaciones.
- d).- Evitar en la medida de lo posible el uso de joyería, corbatas, compartir bolígrafos, lápices y/o artículos personales.

Para el ingreso de los aspirantes al aula de evaluaciones.

- a). - Solo se permitirá el acceso máximo de cuatro aspirantes al aula para la aplicación de las evaluaciones de conocimientos y habilidades gerenciales, los cuales deberán guardar entre sí las medidas de la sana distancia de al menos 1.5 metros.
- b). - Los aspirantes deberán higienizarse las manos y deberán portar cubreboca o careta para el ingreso al aula de evaluaciones de conocimientos y habilidades gerenciales.
- c). - Una vez dentro del aula y previa higienización de las mismas, los aspirantes deberán depositar sus pertenencias personales en el lugar que les sea indicado por el aplicador de las evaluaciones (bolsos, portafolios, carpetas, cuadernos, celular, etc.).
- d). - Sobre el escritorio no deberá depositarse ningún papel o documento que pudiera ser vía de contagio (apuntes, cuadernos, guías, celular, etc.).

Al término de la evaluación y egreso del aula.

- a). - Al terminar su evaluación, los aspirantes al salir del aula, deberán observar las medidas de higienización de manos con gel antibacterial, así como la limpieza de sus pertenencias personales (bolsos, portafolios, carpetas, cuadernos, celular, etc.).
- b).- Al concluir las evaluaciones, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, a través del área correspondiente, llevará a cabo las medidas sanitarias correspondientes, tales como: higienización del aula, limpiado y desinfección de los equipos de cómputo, mesas, etc.

Las evaluaciones de conocimientos técnicos y de habilidades gerenciales, se llevará a cabo mediante la herramienta informática denominada Generador de Exámenes de la Secretaría de Salud (GEXSSA).

Los resultados obtenidos en las evaluaciones de las habilidades gerenciales con fines de ingreso realizadas con las herramientas del Sector Central de la Secretaría de Salud, denominada Generador de Exámenes de la Secretaría de Salud (GEXSSA), así como de sus Órganos Desconcentrados, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación y serán considerados exclusivamente para otros concursos convocados por el Sector Central de la Secretaría de Salud, así como de sus Órganos Desconcentrados.

Para la validación de la vigencia de un año de los resultados obtenidos en las evaluaciones de las Habilidades Gerenciales (GEXSSA), el aspirante deberá tener la calificación mínima aprobatoria igual a 70 o mayor a esta.

Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento; por lo que, en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones del concurso de esta convocatoria.

Para hacer legítima la revalidación antes mencionada, el aspirante deberá solicitarlo por escrito en el periodo establecido para el registro de aspirantes al concurso, el escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección correspondiente.

En los casos de los aspirantes a ocupar plazas convocadas por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas con herramientas diferentes a "las herramientas para evaluación de habilidades gerenciales con fines de ingreso y/o permanencia para los

	<p>aspirantes y servidores públicos sujetos al sistema del Servicio Profesional de Carrera”, validadas para el Sector Central de la Secretaría de Salud, así como de sus Órganos Desconcentrados, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de esta Secretaría de Salud aun tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio.</p> <p>Los resultados de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en este proceso de selección no serán considerados para fines de Certificación de Capacidades.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con lo establecido en la Metodología y Escalas de Calificación para Operar los Mecanismos para la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, publicada por la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal.</p> <p>El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la Ley se tendrá por acreditado cuando el/la aspirante sea considerado finalista por el CTS, toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador del mismo; lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y dos identificaciones vigentes, una para ingresar a las instalaciones y a la sala de evaluaciones.</p> <p>El concurso se conducirá de acuerdo a la programación antes indicada; sin embargo, previo acuerdo de cada Comité Técnico de Selección, y una vez realizadas las notificaciones correspondientes a los/las aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y http://www.dgrh.salud.gob.mx/spc_principal.php, podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren, o por algún impedimento no previsto.</p>
<p>Entrevista</p>	<p>Las etapas de Entrevistas tiene la finalidad de que los Comités Técnicos de Selección profundicen en la valoración de la capacidad de los/las candidatos/as, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria y en Trabajaen.</p> <p>Sesionará el CTS, vía remota, donde el/la candidato/a deberá estar presente en las instalaciones para su evaluación, la cual, se llevará a cabo mediante videoconferencia. Derivado de la situación actual de la pandemia del covid-19 se aplicarán las medidas sanitarias, como a continuación se detalla:</p> <p>1.- Se mantendrán las medidas sociales de “sana distancia”, y medidas de “prevención de contagio”, en el ingreso al edificio, en el aula de evaluaciones, en la etapa de entrevistas y determinación, como lo son:</p> <p>Previamente a la entrevista:</p> <ol style="list-style-type: none"> - La Unidad, a través del área correspondiente, higienizará el aula en donde se llevará a cabo la entrevista. - La Unidad instalará un filtro para la toma de temperatura a los aspirantes que ingresen al aula donde se llevará la entrevista. - A la entrada del aula, se colocarán dispensadores de gel antibacterial para la higienización de las manos de los aspirantes que ingresen al aula donde se llevará la entrevista. - Evitar en la medida de lo posible, el uso de joyería, corbatas, compartir bolígrafos, lápices y/o artículos personales. - Los/las aspirantes deberán higienizarse las manos antes de ingresar al aula donde se llevará la entrevista y deberán portar cubreboca o careta. - Los/las aspirantes deberán acreditar su participación con identificación oficial: “INE, Cedula Profesional, en su caso, Cartilla Militar, y/o Pasaporte” y su Hoja de Bienvenida emitida por el sistema electrónico de TrabajaEN. - Seguir las indicaciones hasta el término de la entrevista, de lo contrario será motivo de descarte. <p>La Dirección General de Recursos Humanos y Organización programará las entrevistas y convocará a los/las candidatos/as, a través de Trabajaen, conforme al orden de prelación y el número establecido por cada Comité Técnico de Selección. El Comité Técnico de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerarán los criterios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); - Estrategia o acción (simple o compleja);

	<p>- Resultado (sin impacto o con impacto), y</p> <p>- Participación (protagónica o como miembro de equipo)</p> <p>Cada miembro de los Comités Técnicos de Selección correspondiente, calificarán en una escala de 0 a 100 a cada candidato/a en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes.</p> <p>En caso de que los Comités Técnicos de Selección lo determinen podrán auxiliarse para desahogar la etapa de entrevista por máximo 3 especialistas, 1 por cada miembro, y se notificará a los/las candidatos/as en el correo electrónico mediante el cual se le cite a la misma. Cuando el perfil del puesto requiera el dominio de un idioma en el nivel avanzado, en esta etapa se podrá realizar al menos una pregunta a cada aspirante en el idioma requerido.</p>																									
<p>Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General</p>	<p>La acreditación de las etapas revisión curricular, examen de conocimientos y las evaluaciones de habilidades, revisión documental y evaluación de experiencia y valoración del mérito serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate. Se evaluarán 2 capacidades gerenciales (habilidades) y no implicará descarte del concurso el no aprobarlas a menos de que no se presente a dichas evaluaciones.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación de conocimientos será de 70 y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se evaluarán de conformidad con lo establecido en la Metodología y Escalas de Calificación para Operar los Mecanismos para la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, publicada por la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, considerando los elementos antes mencionados (apartado "Documentación requerida).</p> <p>Es importante señalar que la Secretaría de la Función Pública comunicó del cambio de la rama de cargo que se debería llevar a cabo en el Código del Maestro de Puestos, de acuerdo al nuevo Catálogo de Ramas de Cargo o Puesto de la Administración Pública Federal, debido a lo anterior y para las plazas que contienen un asterisco (*) no se evaluará el elemento ocho de "Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante".</p> <p>Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los/las aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes.</p> <p>Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (conocimientos, habilidades, evaluación de la experiencia y valoración del mérito) serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos, a fin de determinar el orden de prelación para la etapa de entrevista de conformidad con el Sistema de Puntuación General establecido por el Comité Técnico de Profesionalización para las plazas desde Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad hasta Dirección General.</p>																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Etapa o Subetapa</th> <th>Jefatura de Departamento hasta Dirección General</th> <th>Enlace de Alta Responsabilidad</th> </tr> <tr> <th>Puntaje Asignado</th> <th>Puntaje Asignado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Subetapa de Examen de Conocimientos</td> <td colspan="2">30</td> </tr> <tr> <td>Promedio de la Subetapa de Evaluaciones de Habilidades</td> <td>10</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Subetapa de Evaluación de Experiencia</td> <td>20</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Subetapa de Valoración del Mérito</td> <td>10</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Etapa de Entrevista</td> <td colspan="2">30</td> </tr> <tr> <td>PUNTAJE MÁXIMO</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>			Etapa o Subetapa	Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad	Puntaje Asignado	Puntaje Asignado	Subetapa de Examen de Conocimientos	30		Promedio de la Subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20	Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10	Subetapa de Valoración del Mérito	10	10	Etapa de Entrevista	30		PUNTAJE MÁXIMO	100	100
	Etapa o Subetapa	Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad																							
		Puntaje Asignado	Puntaje Asignado																							
	Subetapa de Examen de Conocimientos	30																								
	Promedio de la Subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20																							
	Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10																							
	Subetapa de Valoración del Mérito	10	10																							
	Etapa de Entrevista	30																								
	PUNTAJE MÁXIMO	100	100																							
<p>El número de candidatos/as que se continuarán entrevistando, será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los/las candidatos/as ya entrevistados. El Puntaje Mínimo de Calificación para ser considerado finalista será de 70. Para los concursos de nivel de Enlace deberá registrarse en RH Net en la subetapa de evaluación de la experiencia un puntaje único de 100.</p>																										
<p>Publicación de Resultados</p>	<p>Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx.</p>																									
<p>Determinación y Reserva</p>	<p>Cada Comité Técnico de Selección declarará ganador/a del concurso al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección.</p> <p>Se consideran finalistas a los/las candidatos/as que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el sistema de puntuación general, esto es, que hayan obtenido un resultado aceptable para ser considerados aptos para ocupar el puesto sujeto a concurso en términos de los artículos 32 de la Ley y 40, fracción II de su Reglamento de la LSPCAPF.</p> <p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de LSPCAPF, los aspirantes que obtengan el Puntaje Mínimo de Calificación que es de setenta (70) y no resulten ganadores/as en el concurso, serán considerados</p>																									

	<p>finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.</p> <p>Se adiciona...</p> <p>De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 36 Bis de LSPCAPF, cuando una persona no cumpla con algún requisito establecido en la convocatoria, no podrá continuar participando en el proceso de selección, y se le deberá notificar el motivo de la eliminación de su participación y el fundamento de esta determinación.</p>
Declaración de Concurso Desierto	<p>Los Comités Técnicos de Selección podrán, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de los/las candidatos/as obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>
Reactivación de folios	<p>Los Comités Técnicos de Selección de estas plazas determinaron no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a los aspirantes, por lo que le solicitamos que antes de su inscripción a este concurso verifique que la información capturada en Trabajaen respecto de su Currículum Vitae esté completa y correcta comparándola con los requisitos del puesto, considerando que las reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección correspondiente.</p> <p>En caso de que el rechazo sea por causas no imputables al aspirante y el sistema emita un folio de rechazo, el/la aspirante tendrá 2 días hábiles a partir de la fecha de ese rechazo para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, al Comité Técnico de Selección de la plaza correspondiente, en la Dirección General de Recursos Humanos y Organización.</p> <p>Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes de cada Comité Técnico de Selección:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx donde se observe su folio de rechazo. 2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio. 3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad. 4. Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo. 5. Impresión de Currículum Vitae de Trabajaen. <p>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante. 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades. 3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante. 4. Por errores de captura imputables al candidato/a. <p>Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.</p>
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los/las aspirantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los/las aspirantes podrán presentar inconformidad y recurso de revocación ante el Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones en el ramo Salud de esta Dependencia, en Av. Marina Nacional #60, piso 9, Col. Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11410. Teléfono 2000 3100 ext. 53123, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en Insurgentes Sur 1735 2do. piso, Colonia Guadalupe Inn. Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. 5. En los casos en que los Comités Técnicos de Selección determinen la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión

	<p>deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad.</p> <p>6. Cualquier aspecto o caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección correspondiente conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del sistema dentro de los 10 días hábiles siguientes en que se presentó, con la salvedad de que para aquellos casos en los que el Comité Técnico de Selección requieran de consultas, autorización u otros ante entidades reguladoras, la resolución de dichos aspectos quedará sujeta al tiempo de respuesta y las determinaciones de las instancias competentes.</p> <p>7. Cuando el ganador de un concurso tenga el carácter de Servidor/a Público/a de Carrera Titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de Trabajaen, el documento que acredite haberse separado de su cargo toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio No. SSFP/408.3/077/2008, del 28 de febrero de 2008.</p> <p>8. Los Comités Técnicos de Selección de esta Dependencia informan que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida al Comité de la plaza en concurso, firmada y escaneada al correo ingresospc@salud.gob.mx, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación Numeral 219 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>9. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos.</p> <p>10. En este proceso de reclutamiento y selección, esta dependencia no solicita como requisito para el ingreso el examen de no gravidez y/o VIH/SIDA.</p>
Citatorios	<p>La Dirección General de Recursos Humanos y Organización, comunicará a los/las aspirantes la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluación de conocimientos, de habilidades, recepción y cotejo documental, evaluación del mérito y valoración de la experiencia, así como las entrevistas del Comité Técnico de Selección, mediante correo electrónico identificando su número de folio asignado por Trabajaen, a través del portal www.trabajaen.gob.mx, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse. El no asistir en la fecha, hora y lugar señalados, será motivo de descarte del concurso de que se trate.</p> <p>Las etapas anteriores se desahogarán en las instalaciones de Marina Nacional No. 60, Piso 5, Colonia Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P.11410 (inclusive para los aspirantes registrados en el extranjero). En caso de que alguna de las etapas del concurso debiera ser desahogada en otro domicilio, será notificada a través del portal www.trabajaen.gob.mx vía correo electrónico a los aspirantes con mínimo dos días de anticipación.</p> <p>En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán los aspirantes.</p> <p>Los aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario no se permitirá la aplicación de evaluación alguna y serán descartados del proceso de concurso que se trate.</p>
Temarios	<p>Los temarios y la bibliografía correspondientes para los exámenes de conocimientos que se indique en la convocatoria se difundirán en la página electrónica de Dirección General de Recursos Humanos y Organización, en la siguiente liga http://www.dgrh.salud.gob.mx/spc_principal.php, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Los temarios, la bibliografía y en su caso, guías de estudio para las evaluaciones de las habilidades gerenciales, se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, en la siguiente liga http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/spc/temariosHG.php.</p> <p>La evaluación de las habilidades gerenciales, se aplicarán de conformidad al nivel de dominio señalado en el perfil de puesto.</p> <p>Para acreditar las Sub etapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será necesario consultar la Metodología y Escalas de Calificación para Operar los Mecanismos para la Evaluación de la Experiencia</p>

	y Valoración del Mérito, disponible en la plataforma de www.trabajaen.gob.mx , en el apartado de "Documentación e Información Relevante".
Resolución de Dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso de reclutamiento y selección del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico ingresospc@salud.gob.mx y el número telefónico 50621600 Ext 58484 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Ciudad de México, a los veintiocho días del mes de febrero de 2024. Los Comités Técnicos de Selección.
Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud.
Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.
Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, el Secretario Técnico,

LIC. FERNANDO PÉREZ ROCIO
SUBDIRECTOR DE REGULACION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA.



PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-614-1-M1C029P-0000056-E-C-L

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD

Tema	Marco jurídico en materia de evaluación en salud.	
	SubTema	Marco jurídico en materia de evaluación en salud.
	Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. Política Social
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
	Bibliografía	Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Salud 2020-2024 Programa Sectorial de Salud 2020-2024.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Objetivos 6.- Objetivos prioritarios; 7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales y 8.- Metas para el bienestar y Parámetros
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/570535/PROGRAMA_Sectorial_de_Salud_2020-2024.pdf
	Bibliografía	Acuerdo por el que se emite el Programa Estratégico de Salud para el Bienestar
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Programa Estratégico de Salud para el Bienestar Secretaría de Salud
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663700&fecha=07/09/2022#gsc.tab=0
	Bibliografía	Ley General de Salud. Últimas reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 03 de enero de 2024.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo Único; Título Segundo, Capítulos I y II; Título Tercero, Capítulos I, II y III; Título Tercero Bis, Capítulos I, II, III, IV, VI, VII, VIII y IX y Título Sexto Capítulo único
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
	Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Últimas reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2023.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, capítulo I; Título Sexto, Capítulo I y II
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, III, IV y X; Artículos 15, 16 y 23.
	Página Web	https://dgti.salud.gob.mx/doctos/dgti/REGLAMENTO_INTERIOR_SSA_2018.pdf
	SubTema	Aspectos conceptuales y metodológicos en materia de evaluación del Desempeño.
	Bibliografía	Centro Centroamericano de Población. Marco conceptual para la evaluación de programas de salud. En: Población y Salud en Mesoamérica. Revista electrónica vol. 1, No. 2, art. 6. Enero-junio, 2004. Publicado 12 de marzo de 2004.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas: 1-18.
	Página Web	https://www.redalyc.org/pdf/446/44601206.pdf

Bibliografía	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Calidad de las evaluaciones del CONEVAL: elementos institucionales y metodológicos. Cuarta edición. Ciudad de México: CONEVAL, 2022.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 2. Marco normativo de la evaluación en México. Pag. 26-43.
Página Web	https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Calidad_de_las_evaluaciones_cuarta_edicion.pdf
Bibliografía	Organización Panamericana de la Salud. Evaluación del desempeño de los sistemas de salud: Un marco para el análisis de políticas. Washington, DC: OPS; 2023
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 8 Un marco para la evaluación del desempeño de los sistemas de salud. Pag. 224-251
Página Web	https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/57392/9789275326787_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Tema	Evaluación del desempeño de los sistemas de salud.	
	SubTema	Evaluación del desempeño de los sistemas de salud.
	Bibliografía	Organización Panamericana de la Salud. Evaluación del desempeño de los sistemas de salud: Un marco para el análisis de políticas. Washington, DC: OPS; 2023.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1: Evaluación del desempeño de los sistemas de salud para la cobertura universal de salud: justificación y enfoque Capítulo 2. Examen de los marcos y herramientas existentes Capítulo 3: Hacia un enfoque común: el marco de evaluación del desempeño del sistema de salud para la cobertura universal de salud Capítulo 4: Gobernanza Capítulo 5: Generación de recursos Capítulo 6: Financiamiento Capítulo 7: Prestación de servicios Capítulo 8 Un marco para la evaluación del desempeño de los sistemas de salud Capítulo 9 Conclusión
	Página Web	https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/57392/9789275326787_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
	Bibliografía	Informe sobre la salud en el mundo 2010. La Financiación de los Sistemas de Salud: El camino hacia la cobertura universal. OMS.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: 1,2 y 4.
	Página Web	https://biblioteca.hegoa.ehu.eus/downloads/19755/%2Fsystem%2Fpdf%2F3286%2Finforme_salud_2010.pdf
	Bibliografía	INSP. "Evaluación de los Programas y Servicios de Salud en México", en: Revista de Salud Pública de México/vol.53, suplemento 4 de 2011.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Págs. S399 a S401.
	Página Web	http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v53s4/a02v53s4.pdf
	Bibliografía	Lozano R, Soliz P, Gakidou E, Abbott-Klafter J, Feehan DM, Vidal C, Ortiz JP, Murray CJL. Evaluación comparativa del desempeño de los sistemas estatales de salud usando cobertura efectiva. Salud Pública México 2007; 49 supl 1.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas. S53 a S69.
	Página Web	https://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v49s1/08.pdf
	Bibliografía	Zurita B, Lozano R, Ramírez T, Torres JL. Desigualdad e inequidad en salud. En: Frenk J, comp. Caleidoscopio de la salud. De la investigación a las políticas y de las políticas a la acción. México: Fundación Mexicana para la Salud, A.C, 2003.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Págs. 29 a 39.
	Página Web	https://www.yumpu.com/es/document/read/39310513/desigualdad-e-inequidad-en-salud-bvsde
	Bibliografía	Garrido Latorre, Francisco y López Moreno, Sergio. "Evaluación de los Programas y Servicios de Salud en México", en: Revista de Salud Pública de México/vol.53, suplemento 4, 2011.

Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas S399-S401.
Página Web	https://www.redalyc.org/pdf/106/10621579002.pdf
Bibliografía	Estatuto Orgánico De Servicios De Salud Del Instituto Mexicano Del Seguro Social Para El Bienestar
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto
Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5701761&fecha=13/09/2023#gsc.tab=0
Bibliografía	Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-BIENESTAR).
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar
Página Web	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5669707&fecha=25/10/2022#gsc.tab=0



PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE COSTOS TARIFAS Y FACTURACIÓN.

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-M1C190P-0000164-E-C-G

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD

Tema	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024		
	SubTema	COORDINACIONES NACIONALES, ESTATALES Y REGIONALES	
		Bibliografía	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODO EL DOCUMENTO
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND_2019-2024.pdf
	SubTema	ESTRATEGIAS ESPECIFICAS	
		Bibliografía	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODO EL DOCUMENTO
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND_2019-2024.pdf
	SubTema	SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN	
		Bibliografía	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODO EL DOCUMENTO
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND_2019-2024.pdf
	SubTema	CULTURA PARA LA PAZ, PARA EL BIENESTAR PARA TODOS	
		Bibliografía	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODO EL DOCUMENTO
Página Web		https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND_2019-2024.pdf	
Tema	LEY GENERAL DE SALUD		
	SubTema	SISTEMA NACIONAL DE SALUD	
		Bibliografía	LEY GENERAL DE SALUD VIGENTE
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODO EL DOCUMENTO
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
	SubTema	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
		Bibliografía	LEY GENERAL DE SALUD VIGENTE
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODO EL DOCUMENTO
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
	SubTema	EL FINANCIAMIENTO DE LAS DE LAS PRESTACIONES GRATUITAS DE SALUD	

		Bibliografía	LEY GENERAL DE SALUD VIGENTE
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODO EL DOCUMENTO
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
Tema	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD		
	SubTema	FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD	
		Bibliografía	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODO EL DOCUMENTO
		Página Web	http://dgrh.salud.gob.mx/Tramites/DireccionPersonal/Evaluacion_Aspirantes/Reglamento_Interior_de_la_Secretaria_de_Salud.pdf
Tema	ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SALUD		
	SubTema	CONTRATOS	
		Bibliografía	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SALUD VIGENTE
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODO EL DOCUMENTO
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_200521.pdf
Tema	DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR		
	SubTema	DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL IMSS BIENESTAR	
		Bibliografía	LEY GENERAL DE SALUD VIGENTE LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32% INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR PARA EL EJERCICIO 2023
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODO EL DOCUMENTO
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf Lineamientos correspondientes a la Fuente de Financiamiento 32% Instituto de Salud para el Bienestar Gobierno gob.mx (www.gob.mx)
Tema	LEY DE LA COORDINACIÓN FISCAL		
	SubTema	SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL	
		Bibliografía	LEY DE LA COORDINACIÓN FISCAL VIGENTE
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODO EL DOCUMENTO
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/28084/Ley_de_Coordinacion_Fiscal_11Ago2014.pdf
Tema	MAS BIENESTAR		
	SubTema	LINEAMIENTOS	
		Bibliografía	MODELO MAS BIENESTAR
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODO EL DOCUMENTO
		Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5669707&fecha=25/10/2022#gsc.tab=0
	SubTema	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
		Bibliografía	MODELO MAS BIENESTAR
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODO EL DOCUMENTO

	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5669707&fecha=25/10/2022#gsc.tab=0	
SubTema	INDICADORES		
	Bibliografía	MODELO MAS BIENESTAR	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODO EL DOCUMENTO	
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5669707&fecha=25/10/2022#gsc.tab=0	
Tema	REDES INTEGRADAS DE SERVICIO DE SALUD		
	SubTema	INTEGRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD	
		Bibliografía	REDES INTEGRADAS DE SERVICIO DE SALUD CONCEPTOS, OPCIONES, POLITICAS Y HOJA DE RUTA PARA LA IMPLEMETACIÓN EN LAS AMÉRICAS ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODO EL DOCUMENTO
		Página Web	https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/31323/9789275331163-spa.PDF?sequence=1&isAllowed=y
	SubTema	OBJETIVOS Y DEFINICIONES	
		Bibliografía	REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD, CONCEPTOS, OPCIONES DE POLÍTICA Y HOJA DE RUTA PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN LAS AMÉRICAS. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODO EL DOCUMENTO
		Página Web	https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/31323/9789275331163-spa.PDF?sequence=1&isAllowed=y
	SubTema	DICTAMINADORES	
		Bibliografía	REDES INTEGRADAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD CONCEPTOS, OPCIONES DE POLITICA Y HOJA DE RUTA PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN LAS AMÉRICAS ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODO EL DOCUMENTO
		Página Web	https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/31323/9789275331163-spa.PDF?sequence=1&isAllowed=y
	SubTema	DE LOS CONCEPTOS A DICTAMINAR	
		Bibliografía	REDES INTEGRADAS DE SERVICIO DE SALUD CONCEPTOS, OPCIONES DE POLÍTICA Y HOJA DE RUTA PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN LAS AMÉRICAS ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODO EL DOCUMENTO
		Página Web	https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/31323/9789275331163-spa.PDF?sequence=1&isAllowed=y
	SubTema	DEL DICTAMEN	
		Bibliografía	REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD CONCEPTOS, OPCIONES DE POLÍTICA Y HOJA DE RUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN LAS AMÉRICAS ORG
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		TODO EL DOCUMENTO	
Página Web		https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/31323/9789275331163-spa.PDF?sequence=1&isAllowed=y	
SubTema	DEL PROCEDIMIENTO ANTE LA UNIDAD DE INVERSIÓN		

	Bibliografía	REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD CONCEPTOS, OPCIONES DE POLÍTICA Y HOJA DE RUTA PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN LAS AMÉRICAS ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODO EL DOCUMENTO
	Página Web	https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/31323/9789275331163-spa.PDF?sequence=1&isAllowed=y
Tema	REDES INTEGRADAS DE LOS HOSPITALES	
	SubTema	HOSPITALES EN REDES INTEGRADAS DE SALUD
	Bibliografía	REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD CONCEPTOS, OPCIONES DE POLÍTICA Y HOJA DE RUTA PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN LAS AMÉRICAS ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODO EL DOCUMENTO
	Página Web	https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52624/RedesHospitales2011_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y



PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN NORMATIVA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-160-1-M1C021P-0002435-E-C-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

Tema	Marco Normativo de la Secretaría de Salud.		
	SubTema	Derecho a la Salud	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última Reforma DOF 24-01-24
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
	SubTema	Atribuciones y Facultades Específicas	
		Bibliografía	1.- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Última reforma DOF 7-02-2018 2.- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Última Reforma DOF 01-12-2023
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1.- Capítulo I al XIII 2.- Título Primero al Tercero
		Página Web	1.- https://dgti.salud.gob.mx/doctos/dgti/REGLAMENTO_INTERIOR_SSA_2018.pdf 2.- https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf
	SubTema	De la Administración Pública Centralizada	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Última Reforma DOF 01-12-2023
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo, Capítulos I y II
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf
SubTema	De la Administración Pública Paraestatal		
	Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Última Reforma DOF 01-12-2023	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero, Capítulo Único	
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf	
Tema	La Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad		
	SubTema	Facultades y Atribuciones	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Última reforma DOF 7-02-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I al XIII
		Página Web	https://dgti.salud.gob.mx/doctos/dgti/REGLAMENTO_INTERIOR_SSA_2018.pdf
	SubTema	Atribuciones Conferidas	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Última reforma DOF 7-02-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I al XIII
		Página Web	https://dgti.salud.gob.mx/doctos/dgti/REGLAMENTO_INTERIOR_SSA_2018.pdf
	SubTema	Coordinación de Hospitales Regionales de Alta Especialidad	

	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Última reforma DOF 7-02-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo X, Art. 20 Bis.
	Página Web	https://dgti.salud.gob.mx/doctos/dgti/REGLAMENTO_INTERIOR_SSA_2018.pdf
SubTema	Coordinación de Hospitales Federales de Referencia	
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Última reforma DOF 7-02-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I al XIII
	Página Web	https://dgti.salud.gob.mx/doctos/dgti/REGLAMENTO_INTERIOR_SSA_2018.pdf
SubTema	Coordinación de Institutos Nacionales de Salud	
	Bibliografía	Ley de los Institutos Nacionales de Salud. Última Reforma DOF 11-05-2022
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero al Título Tercero
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LINS.pdf
SubTema	Organización de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.	
	Bibliografía	Manual de Organización Específico de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo
	Página Web	http://dgrh.salud.gob.mx/AcercaDe/MOE/MOE%20160%20CCINSHAE.pdf
Tema	Bases y Modalidades para el Acceso a los Servicios de Salud	
	SubTema	Sistema Nacional de Salud
	Bibliografía	Ley General de Salud. Últimas Reforma DOF 03-01-2024.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero al Título Décimo Octavo
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
Tema	Investigación Médica de Alta Especialidad y Aspectos de la Operación en la prestación del Servicio Hospitalario	
	SubTema	Investigación Médica de Alta Especialidad
	Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud. D.O.F. 02-04-2014
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MIS.pdf
	SubTema	Atención Médica Hospitalaria de Alta Especialidad
	Bibliografía	1.- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios. 2.- Reglamento de la Ley de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1.- Título Primero y Título Segundo 2.- Capítulo I al IV y VIII.
	Página Web	1.- https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MCSAEPS_281204.pdf 2.- https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSAM_170718.pdf
Tema	De los Organismos Descentralizados	
	SubTema	Aspectos básicos de los Organismos Descentralizados
	Bibliografía	Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Última Reforma D.O.F. 08-05-2023

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I al Capítulo VI
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFEP.pdf
Tema	Aspectos Jurídicos y Administrativos de la Atención Hospitalaria de Alta Especialidad.	
	SubTema	Aspectos Jurídicos
	Bibliografía	1.- Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última Reforma D.O.F. 07-06-2021. 2.- Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Última Reforma D.O.F. 18-05-2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1.- Título Primero 2.- Título Primero al Título Cuarto
	Página Web	1.- https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAmp.pdf 2.- https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf
	SubTema	Transparencia y Clasificación de la Información Pública
	Bibliografía	1.- Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública. Última Reforma D.O.F. 20-05-2021 2.- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Última Reforma D.O.F. 26-01-2017
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1.- Título Primero, Capítulo III, Título Quinto, Capítulo II, III y IV, Título Séptimo Capítulo I 2.- Título Primero, Capítulo I y II, Título Séptimo, Capítulo I y II.
	Página Web	1.- https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf 2.- https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf
	Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Última Reforma D.O.F. 20-05-2021
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Cuarto, Capítulo I, II, III y IV. Título V, Capítulo I, II y III.
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP.pdf
	SubTema	De la Actuación y Responsabilidades de los Servidores Públicos
	Bibliografía	Ley General de Responsabilidades Administrativas. Última Reforma DOF 27-12-2022
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero al Cuatro.
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf



PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE LESIONES

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-315-1-M1C017P-0000016-E-C-C

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

Tema	Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes		
	SubTema	Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes	
		Bibliografía	DECRETO por el que se crea el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, con objeto de proponer las acciones en materia de prevención y control de accidentes a que se refiere el Artículo 163 de la Ley General de Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4645684&fecha=20/03/1987
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://dgti.salud.gob.mx/doctos/dgti/REGLAMENTO_INTERIOR_SSA_2018.pdf	
	SubTema	Modificación al Decreto de creación del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes	
		Bibliografía	DECRETO por el que se modifican los artículos Segundo, Tercero y Quinto del diverso por el que se crea el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Todo el documento	
Página Web	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5496024&fecha=04/09/2017		
Tema	Ley General de Salud		
	SubTema	Prevención y Control de Enfermedades y Accidentes	
		Bibliografía	Ley General de Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
Tema	Prevención de Accidentes y Atención Prehospitalaria		
	SubTema	Atención prehospitalaria de las urgencias médicas por accidentes	
		Bibliografía	Modelo de Atención Médica Prehospitalaria
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250824/MODELO_DE_ATENCION_MEDICA_PREHOSPITALARIA.pdf
		Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitalaria
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5361072&fecha=23/09/2014#:~:text=Esta%20norma%20tiene%20por%20objeto,presta%20el%20servicio%20en%20%C3%A9stas.		

SubTema	La seguridad vial en México	
	Bibliografía	Programa de Prevención de Accidentes, Lesiones y Seguridad Vial 2020 - 2024 de la Secretaría de Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/738299/PAE_Lesiones_Accidentales.pdf
	Bibliografía	Plan mundial para el decenio de acción para la seguridad vial 2021-2030
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://cdn.who.int/media/docs/default-source/documents/health-topics/road-traffic-injuries/21323-spanish-global-plan-for-road-safety-for-web.pdf?sfvrsn=65cf34c8_35&download=true
	Bibliografía	Anuario estadístico de colisiones en carreteras federales 2021
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://imt.mx/archivos/Publicaciones/DocumentoTecnico/dt85.pdf
	Bibliografía	Lesiones no intencionales en México. Ensanut Continua 2022
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
Página Web	https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2022/doctos/analiticos/17-Lesiones.no.intencionales-ENSANUT2022-14787-72387-2-10-20230619.pdf	
Tema	Programa Nacional de Salud	
SubTema	Estrategia Nacional de Prevención de Lesiones en Grupos Vulnerables	
	Bibliografía	PROGRAMA Sectorial de Salud 2020-2024
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5598474&fecha=17/08/2020
Tema	Prevención de Accidentes	
SubTema	Auditorías en Seguridad Vial	
	Bibliografía	Guía de Intervenciones de Bajo impacto y de alto impacto para mejorar la seguridad vial en ciudades mexicanas
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://drive.google.com/file/d/1G4mJBa9kQo6nlxNYvs27AaHvEJSOks2B/view
SubTema	Alcoholimetrías	
	Bibliografía	Protocolo para la Implementación de Puntos de Control de Alcoholimetrías
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://drive.google.com/file/d/1-TY0VapZs3AzicK-gPtHzPImJlxUoTWb/view
SubTema	Campañas de Prevención de Accidentes	
	Bibliografía	Campañas de comunicación de Seguridad Vial
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/campanas-de-comunicacion-sobre-seguridad-vial?state=published

	SubTema	Prestación de Servicios de Atención Médica	
	Bibliografía	ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2022	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento	
	Página Web	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639631&fecha=29/12/2021#gsc.tab=0	
	SubTema	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL	
	Bibliografía	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL, MEXICO 2021	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODO EL DOCUMENTO	
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/883791/Informe_SV_2021_compressed.pdf	
	Bibliografía	Apéndice informativo. Actividades de seguridad vial, Informe sobre la Situación de la Seguridad Vial, México 2021	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODO EL DOCUMENTO	
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/853594/AP_SV.pdf	
Tema	LEGISLACION EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL		
	SubTema	LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	
	Bibliografía	LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento	
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMSV.pdf	
	SubTema	Cascos de seguridad para la prevención y atención inmediata de lesiones en la cabeza de motociclistas	
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-206-SCFI/SSA2-2018, Cascos de seguridad para la prevención y atención inmediata de lesiones en la cabeza de motociclistas-Acciones de promoción de la salud-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba, información comercial y etiquetado	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el Documento	
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5524337&fecha=29/05/2018#gsc.tab=0	
	Tema	ESTRATEGIA NACIONAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	
SubTema		ESTRATEGIA NACIONAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	
Bibliografía		ESTRATEGIA NACIONAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL 2023 - 2042	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		TODO EL DOCUMENTO	
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/848141/ENAMOV_2023-2042.pdf	



PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-610-1-M1C016P-0000115-E-C-J

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

Tema	Competencia Administrativa		
	SubTema	Regulación en materia de salud	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 05-02-1917 Última reforma en el DOF el 08-05-2023
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 4°
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
	SubTema	Atribuciones de la Secretaría de Salud	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Publicada en el DOF el 29-12-1976 Últimas reformas publicadas DOF 03-05-2023
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo. De la Administración Pública Centralizada Artículo 39, fracciones I a la XXVII
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf
	SubTema	Atribuciones de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud Última reforma publicada en el DOF el 07-02-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 18, fracciones I, VI, XIV, XIX, XX, XXII, XXIV y XXV
Página Web		http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/normatividad/reglamentos/Reglamento_Interno_Secretaria_Salud-DOF_7-02-2018.pdf	
Tema	Educación en Salud		
	SubTema	Legislación en materia de Formación en Recursos Humanos en Salud	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Publicada en el DOF el 05-02-1917 Última reforma publicada DOF 06-06-2023
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 3°
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
	SubTema	De la Educación Médica y Superior en México	
		Bibliografía	Ley General de Educación. Publicada en el DOF el 30-09-2019
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo De la Nueva Escuela Mexicana Capítulo V De los planes y programas de estudio, artículos del 22 al 30 Título Tercero Del Sistema Educativo Nacional Capítulo I De la Naturaleza del Sistema Educativo Nacional, artículos del 31 al 36 Capítulo III Del Tipo de Educación Media Superior, artículos del 44 al 46 Capítulo IV Del Tipo de Educación Superior, artículos del 47 al 51 Título Cuarto De la Revalorización de las maestras y los maestros Capítulo II, Del fortalecimiento de la formación docente, artículos del 95 al 97 Título Décimo Primero De la Educación Impartida por Particulares Capítulo I. Disposiciones Generales Artículos del 146 al 150

Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf
Bibliografía	Ley General de Salud. Publicada en el DOF el 07-02-1984, última reforma en el DOF el 29-05-2023
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Cuarto Recursos Humanos para los Servicios de Salud Capítulo I Profesionales, Técnicos y Auxiliares, artículos 78 al 83 Capítulo II Servicio Social de Pasantes y Profesionales, artículos 84 al 88 Capítulo III Formación, Capacitación y Actualización del Personal, artículos 89 al 95
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf

Tema	Coordinación Interinstitucional	
	SubTema	Acuerdos Intersecretariales
	Bibliografía	Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud Publicado en el DOF el 19-10-1983
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://bit.ly/34SaMDN
	SubTema	Funcionamiento de los órganos colegiados en materia de coordinación interinstitucional
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud Publicado en el DOF el 12-12-2006
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	http://www.cifrhs.salud.gob.mx/site1/cifrhs/docs/cifrhs_reglamento.pdf

Tema	Políticas en materia de Formación en Recursos Humanos en Salud	
	SubTema	Actividades relacionadas con campos clínicos en pregrado e internado médico
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-009-SSA3-2013, Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para la prestación del servicio social de medicina y estomatología. Publicada en el DOF el 28-07-2014
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Apartados: 0. Introducción 1. Objetivo 2. Campo de aplicación 4. Definiciones 5. Disposiciones generales 6. Disposiciones para las instituciones de salud 7. Disposiciones para los servicios estatales de salud
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5354092&fecha=28/07/2014
	SubTema	Políticas en materia de formación de médicos
	Bibliografía	Villalpando, J. J, Implicaciones de las políticas educativas y de salud en formación de médicos: un ingente problema de incubación, Trabajo del Seminario de Bioética de la Cátedra de Bioética de la UNESCO, 2015.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 101 a 167
	Página Web	https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2730/6.pdf
	SubTema	Criterios relacionados con la utilización de campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-033-SSA3-2022, Educación en salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina.

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Apartados: 0. Introducción 1. Objetivo 2. Campo de aplicación 3. Referencias normativas 4. Términos y definiciones 5. Disposiciones generales 6. Disposiciones para las instituciones de salud 7. Disposiciones para ciclos clínicos 8. Disposiciones para internado de pregrado
	Página Web	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5655487&fecha=17/06/2022#gsc.tab=0
Tema	Políticas en materia de Formación de Especialistas	
SubTema	Modelos educativos para la Formación de Recursos Humanos en Salud	
Bibliografía	Casas Patiño, D y Rodríguez Torres, A. El origen de las especialidades médicas; en búsqueda de un acercamiento a la práctica médica actual, revista médica de la Universidad de Costa Rica, volumen 9(1), artículo 1, 2015.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 1 a la 11	
Página Web	https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/medica/article/view/19624/19710	
Bibliografía	Lifshitz, R. A., La educación y la investigación en los hospitales de alta especialidad, Gaceta Médica de México, Simposio de la AM, 2011.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 404 al 406	
Página Web	https://www.anmm.org.mx/GMM/2011/n5/33_GMM_Vol_147_-_5_2011.pdf	
Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-SSA3-2022, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas en establecimientos para la atención médica. Publicada en el DOF el 17/06/2022	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Apartados 0.Introducción 1.Objetivo y campo de aplicación 2.Referencias normativas 3.Términos y definiciones 4.Disposiciones generales 5.Disposiciones para las unidades médicas receptoras de residentes 6.Ingreso y permanencia en las unidades médicas receptoras de residentes del Sistema Nacional de Residencias Médicas 7.Guardias 8.Disposiciones para el profesorado de las residencias médicas 9.Disposiciones para los médicos residentes	
Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5655486&fecha=17/06/2022#gsc.tab=0	
Tema	Modelos educativos para la Formación de Recursos Humanos en Salud	
SubTema	Formación de Recursos Humanos en Salud una visión a futuro	
Bibliografía	Nigenda, G, y Ortiz, J.A. (Coord). Formación, empleo y regulación de los recursos humanos para la salud para su planeación estratégica. Instituto Nacional de Salud Pública, Colombia, 2010.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I Marco Conceptual Capítulo VI Médicos	
Página Web	https://www.observatoriorh.org/sites/default/files/webfiles/fulltext/planificacion_rhus_gnigenda.pdf	
Bibliografía	Nigenda, G, et al., Eficiencia de los recursos humanos en salud: una aproximación a su análisis en México, revista SCIELO, Salud Pública México, volumen 58 (5), 2016.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento	
Página Web	http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342016000500533	



PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA Y DIFUSIÓN EN ESTOMATOLOGÍA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-610-1-M1C015P-0000154-E-C-J

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

Tema	Marco jurídico de Calidad en Salud		
	SubTema	Normatividad en materia de Calidad y Seguridad del Paciente	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 05 de febrero de 1917, última reforma en el DOF el 24-01-2024
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 4º. Derecho a la Salud
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
	SubTema	Salud y Política Social	
		Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Publicado en el DOF el 12 de julio de 2019.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numeral 1. Política y Gobierno Apartado ii, Garantizar empleo, educación, salud y bienestar
Página Web		https://bit.ly/2Jf8yG	
Tema	Atribuciones de la Secretaría de Salud		
	SubTema	Competencia Administrativa de la Secretaría de Salud	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Publicada en el DOF el 29 de diciembre de 1976 Última reforma en el DOF el 01-12-2023
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo. De la Administración Pública Centralizada Artículo 39, fracciones I a la XXVII
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf
	SubTema	Atribuciones exclusivas de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud en materia de enseñanza y estomatología	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud Publicado en el DOF 19 de enero de 2004 Última reforma en el DOF el 07 de febrero de 2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 18, fracciones I, II, VI, VII, VIII, XIV, XV, XVI
Página Web		https://bit.ly/3RqJUP9	
Tema	Marco jurídico de la Evaluación de establecimientos en salud		
	SubTema	Evaluación de Establecimientos en Salud	
		Bibliografía	Ley General de Salud Publicada en el DOF el 07 de febrero de 1984 Última reforma en el DOF el 16 de mayo de 2022
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo Sistema Nacional de Salud Capítulo I Disposiciones Comunes Artículos del 5 al 12 Título Tercero Bis, De la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social Capítulo I. Disposiciones Generales Artículos 77 bis 5, fracción XIV, apartado B), fracción VII, 77 Bis 9, párrafos cuarto y quinto
Página Web		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf	

	Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud Publicada en el DOF el 05 de abril de 2004 Última reforma en el DOF el 17 de diciembre de 2014
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Disposiciones Generales, artículos del 1 al 3 Bis. Título Segundo De las prestaciones del sistema Capítulo I. De los servicios de salud, artículos del 4 al 11 Capítulo II. De los prestadores de los servicios Sección Primera Generalidades, artículos del 12 al 22
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSS_171214.pdf
Tema	Requisitos para la apertura de un consultorio odontológico	
	SubTema	Regulación Sanitaria, Protección Civil y Gobierno Local
	Bibliografía	Ramírez-Fernández, D.M. (2019), Requisitos para la apertura de un consultorio odontológico en México, en Revista ADM- Práctica clínica, México, 76(1).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 38 a la 43
	Página Web	https://bit.ly/2UC5jWD
Tema	Código de Bioética para el personal relacionado con la salud bucal	
	SubTema	Investigación y consentimiento informado
	Bibliografía	Secretaría de Salud (2006), Código de bioética para el personal relacionado con la salud bucal, Ciudad de México.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el Documento
	Página Web	https://bit.ly/40kFofG
Tema	La práctica odontológica	
	SubTema	Recomendaciones para mejorar la práctica odontológica
	Bibliografía	Comisión Nacional de Arbitraje Médico (2014), Recomendaciones para mejorar la práctica odontológica, revista, México.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 38 a la 48
	Página Web	https://biblat.unam.mx/hevila/RevistaCONAMED/2014/vol19/supl/8.pdf
Tema	Normas Oficiales Mexicanas para la prevención y control de enfermedades bucales	
	SubTema	Medidas básicas para la prevención de riesgos
	Bibliografía	NOM-013-SSA2-2015, Para la prevención y control de enfermedades bucales
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numeral 8. Medidas básicas de prevención de riesgos
	Página Web	https://bit.ly/3DyS4j3
	SubTema	Acciones educativo-preventivas dirigidas a la comunidad
	Bibliografía	NOM-013-SSA2-2015, Para la prevención y control de enfermedades bucales
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numeral 6. Acciones educativo-preventivas dirigidas a la comunidad
	Página Web	https://bit.ly/3HRgGGk
	SubTema	Expediente clínico
	Bibliografía	NOM-013-SSA2-2015, Para la prevención y control de enfermedades bucales
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numeral 9. Expediente clínico
	Página Web	https://bit.ly/3WYMzpk
Tema	Sistema de Vigilancia Epidemiológicas de Patologías Bucales (SIVEPAB)	

	SubTema	Consultas otorgadas por el Sistema Nacional de Salud e indicadores de salud bucal
	Bibliografía	Secretaría de Salud (2015), Resultados del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucales (SIVEPAB) 2015.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/212323/SIVEPAB-2015.pdf
Tema	Las competencias profesionales como modelo de formación a las actuales tendencias del mercado laboral: el caso de la odontología en la UNAM	
	SubTema	El caso de la odontología
	Bibliografía	Sánchez González, L.S. (2014), Las competencias profesionales como modelo de formación acorde a las actuales tendencias y su vinculación con el mercado laboral: el caos de la odontología en la UNAM, México.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://bit.ly/3kXHIMG
Tema	Los procesos de evaluación en México para los programas de la Licenciatura en Odontología	
	SubTema	Marco teórico (Modelos educativos en la Odontología mexicana)
	Bibliografía	López Cámara, V. (2003), Investigación Educativa Los procesos de evaluación en México para los programas de licenciatura en Odontología Reencuentro, núm. 38, diciembre, pp. 83-90 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco Distrito Federal, México.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 84 a la 90
	Página Web	https://bit.ly/3Jvc0qL
	SubTema	Resultados (Recomendaciones para mejorar el desarrollo académico)
	Bibliografía	González Barrón, S. (2004), Recomendaciones para mejorar la práctica odontológica, en Revista de la Asociación Dental Mexicana, mayo a junio, 3 (61).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://bit.ly/3kXHmMq



PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DE MEDICAMENTOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-M1C015P-0000111-E-C-B

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD

Tema	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
	SubTema	De los Derechos Humanos y sus Garantías
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I Artículo 1 al artículo 18
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
Tema	Normatividad en materia de Salud	
	SubTema	Ley General de Salud
	Bibliografía	Ley General de Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_General_de_Salud.pdf
	SubTema	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 9 y 25.
	Página Web	http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/Reglamento_Interno_Secretaria_Salud-DOF_%207-02-2018.pdf
	SubTema	De las funciones de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y las áreas que la integran
	Bibliografía	Manual de Organización Especifico de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Funciones de la Direccion de Desarrollo de Políticas de Medicamentos y la Subdirección de Políticas para el uso racional y seguro de Medicamentos.
Página Web	http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Vigente/2017/MOE-DGPLADES-2017.pdf	
Tema	Políticas de medicamentos	
	SubTema	Políticas de Medicamentos
	Bibliografía	Política Farmaceutica y los Servicios Farmaceuticos
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
	Página Web	https://www.salud.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2018-2024/medicamentos/FICHAS%20TECNICAS/BOLETINES%20USO%20RACIONAL%20MEDICAMENTOS/2019/boletin%201%20pol%20farmac%20may%202019.pdf
	Bibliografía	POLITICA DE MEDICAMENTOS DE CENTROAMERICA Y REPÚBLICA DOMINICANA
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo	

	Página Web	https://www3.paho.org/hon/dmdocuments/Politica%20de%20Medicamentos%20Subregional%20versi%C3%B3n%20final.pdf	
SubTema	Políticas de supervisión		
	Bibliografía	Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo	
	Página Web	http://csg.gob.mx/descargas/pdf/certificacion-establecimientos/modelo_de_seguridad/acciones_ModeloCSG/AESPCSG-DGCEs16junio2023.pdf	
SubTema	Seguimiento a políticas de medicamentos		
	Bibliografía	REQUISITOS DE LA RECETA MÉDICA	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento Completo	
	Página Web	https://www.gob.mx/conamed/es/articulos/elementos-basicos-de-una-receta-medica?idiom=es	
SubTema	Sistemas eficientes y actualizados		
	Bibliografía	Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de La Ley General de Salud, para Regular el Sistema de Salud para el Bienestar	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento Completo	
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690282&fecha=29/05/2023#gsc.tab=0	
Tema	Estandares, lineamientos o Modelos		
	SubTema	Modelo de Servicios Farmaceuticos en APS	
		Bibliografía	Servicios Farmaceuticos basados en la atencion primaria de Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
		Página Web	https://www3.paho.org/hq/dmdocuments/2013/SerieRAPSANo6-2013.pdf
	SubTema	Indicadores de calidad en el seguimiento a Políticas de Medicamentos	
		Bibliografía	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
		Página Web	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5424575&fecha=05/02/2016#gsc.tab=0
		Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios.
Página Web		https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5278341&fecha=21/11/2012#gsc.tab=0	
Tema	Buenas practicas en la adquisicion de Medicamentos		
	SubTema	Errores de Medicacion y Farmacovigilancia	
		Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2016, Instalación y operación de la farmacovigilancia. Publicada en DOF 19 de julio de 2017.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Norma completa.
		Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5490830&fecha=19/07/2017
Bibliografía	MODIFICACIÓN de Emergencia de la Norma Oficial Mexicana NOM-249-SSA1-2010, Mezclas estériles: nutricionales y medicamentosas, e instalaciones para su preparación, publicada el 19 de abril de 2021.		

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
		Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616193&fecha=19/04/2021
		Bibliografía	Guía de Farmacovigilancia para la notificación de EA, SRAM, RAM, ESAVI o cualquier problema de seguridad relacionado con el uso de medicamentos y vacunas
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541023/Gu_a_de_FV_para_la_notificaci_n_versi_n_1.1.pdf
Tema	Desarrollo de Herramientas de Gestion con perspectiva de calidad		
	SubTema	Manejo y usos de Medicamentos para la asequibilidad	
	Bibliografía	MODELO ÚNICO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD MUEC	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.	
	Página Web	http://csg.gob.mx/descargas/pdf/certificacion-establecimientos/modelomuec/MODELO_UNICO_DE_EVALUACION_DE_LA_CALIDAD._V.30-06-2023.pdf	
	Bibliografía	Catálogo Único Nacional de Criterios y Estándares para la Evaluación de la Calidad: Anexo A. Criterios y Estándares Servicios de Atención Ambulatoria	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.	
	Página Web	http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/certificacion-establecimientos/modelomuec/Anexo_A._Criterios_y_Estxndares_Servicios_de_Atencixn_Ambulatoria._V.20-07-2023.pdf	
	Bibliografía	Catálogo Único Nacional de Criterios y Estándares para la Evaluación de la Calidad: Anexo B. Criterios y Estándares Hospitales.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.	
	Página Web	http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/certificacion-establecimientos/modelomuec/Anexo_B._Criterios_y_Estxndares_Hospitales._V.20-07-2023.pdf	
	SubTema	Sistema de suministro de Medicamentos: Mezclas estériles: nutricionales y medicamentosas	
	Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-249-SSA1-2010, Mezclas estériles: nutricionales y medicamentosas, e instalaciones para su preparación	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.	
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/normasOficiales/4327/salud/salud.htm	
Tema	Sistemas Eficientes y Actualizados		
	SubTema	Herramientas	
	Bibliografía	POLÍTICA ANDINA DE MEDICAMENTOS 2017	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo	
	Página Web	http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/4669.pdf	
	Bibliografía	Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo	
	Página Web	http://csg.gob.mx/descargas/pdf/certificacion-establecimientos/modelo_de_seguridad/acciones_ModeloCSG/AESPCSG-DGCES16junio2023.pdf	
Tema	Administración Pública		
	SubTema	Objetivos, estrategias y líneas de acción	

	Bibliografía	Programa Sectorial de Salud 2019-2024.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5598474&fecha=17/08/2020
Tema	Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	
SubTema	Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos	
	Bibliografía	Ley General de Responsabilidades Administrativas
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf
SubTema	Principios y directrices que rigen la actuación del Farmaceutico Mexicano	
	Bibliografía	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_200521.pdf
Tema	Ética y Conducta en el Servicio Público	
SubTema	Principios y Valores del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal.	
	Bibliografía	Código de ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&fecha=05/02/2019
SubTema	Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones.	
	Bibliografía	Código de Conducta de la Secretaría de Salud.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
	Página Web	http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Vigente/2016/Codigo_Conducta.pdf



PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCION DE POLITICAS PARA EL USO RACIONAL Y SEGURO DE MEDICAMENTOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-M1C015P-0000148-E-C-G

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD

Tema	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos		
	SubTema	De los Derechos Humanos y sus Garantías	
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I Artículo 1 al artículo 18	
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf	
Tema	Normatividad en materia de Salud		
	SubTema	Ley General de Salud	
	Bibliografía	Ley General de Salud	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_General_de_Salud.pdf	
	SubTema	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 9 y 25.	
	Página Web	http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/Reglamento_Interno_Secretaria_Salud-DOF_%207-02-2018.pdf	
	SubTema	De las funciones de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y las áreas que la integran	
	Bibliografía	Manual de Organización Especifico de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Funciones de la Direccion de Desarrollo de Políticas de Medicamentos y la Subdirección de Políticas para el uso racional y seguro de Medicamentos.	
	Página Web	http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Vigente/2017/MOE-DGPLADES-2017.pdf	
	Tema	Uso Racional de los Medicamentos	
		SubTema	Uso Racional de los Medicamentos
Bibliografía		REQUISITOS DE LA RECETA MÉDICA	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Documento completo	
Página Web		https://www.gob.mx/conamed/es/articulos/elementos-basicos-de-una-receta-medica?idiom=es	
Bibliografía		REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PUBLICIDAD	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Documento completo	
Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MP.pdf		

	SubTema	Promoción del Uso racional de los Medicamentos	
	Bibliografía	Uso racional de los medicamentos: progresos realizados en la aplicación de la estrategia farmacéutica de la OMS	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo	
	Página Web	https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EB118/B118_6-sp.pdf	
	SubTema	Uso Racional y Responsable de Medicamentos	
	Bibliografía	Buenas Prácticas de Prescripción.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento Completo	
	Página Web	https://www.salud.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2018-2024/medicamentos/FICHAS%20TECNICAS/BOLETINES%20USO%20RACIONAL%20MEDICAMENTOS/2018/Boletin%202%202018.pdf	
	SubTema	Uso de Medicamentos	
	Bibliografía	Uso Racional De Medicamentos: Una tarea de todos	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento Completo	
	Página Web	https://www.minsal.cl/portal/url/item/8da19e5eac7b8164e04001011e012993.pdf	
Tema	Política farmacéutica		
SubTema	Sector Farmacéutico en APS		
Bibliografía	POLÍTICA FARMACÉUTICA Y LOS SERVICIOS FARMACÉUTICOS		
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.		
Página Web	https://www.salud.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2018-2024/medicamentos/FICHAS%20TECNICAS/BOLETINES%20USO%20RACIONAL%20MEDICAMENTOS/2019/boletin%201%20pol%20farmac%20may%2019.pdf		
SubTema	Políticas farmacéuticas y Calidad		
Bibliografía	Hacia una politica farmaceutica		
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.		
Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/304663/HaciaPoliticaFarmaceutica.pdf		
Bibliografía	ACUERDO por el que se emite el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-BIENESTAR).		
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.		
Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5669707&fecha=25/10/2022#gsc.tab=0		
Tema	Seguridad de los Medicamentos		
SubTema	Farmacovigilancia		
Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2016, Instalación y operación de la farmacovigilancia. Publicada en DOF 19 de julio de 2017.		
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Norma completa.		
Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5490830&fecha=19/07/2017		
Bibliografía	Buenas Prácticas de Farmacovigilancia para las Américas		
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Norma completa.		

Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/163684/Buenas_practicas_de_Farmacovigilancia_para_las_Americas.pdf
Bibliografía	GUÍA DE FARMACOVIGILANCIA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE MANEJO DE RIESGOS
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/592114/Guia_PMR_Actualizada_13112020_final.pdf

Tema	Calidad de los Servicios Farmacéuticos	
SubTema	Calidad de los Servicios Farmacéuticos	
Bibliografía	MODELO ÚNICO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD MUEC	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.	
Página Web	http://csg.gob.mx/descargas/pdf/certificacion-establecimientos/modelomuec/MODELO_UNICO_DE_EVALUACION_DE_LA_CALIDAD._V.30-06-2023.pdf	
Bibliografía	Catálogo Único Nacional de Criterios y Estándares para la Evaluación de la Calidad: Anexo A. Criterios y Estándares Servicios de Atención Ambulatoria	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.	
Página Web	http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/certificacion-establecimientos/modelomuec/Anexo_A._Criterios_y_Estndares_Servicios_de_Atencixn_Ambulatoria._V.20-07-2023.pdf	
Bibliografía	Catálogo Único Nacional de Criterios y Estándares para la Evaluación de la Calidad: Anexo B. Criterios y Estándares Hospitales.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.	
Página Web	http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/certificacion-establecimientos/modelomuec/Anexo_B._Criterios_y_Estndares_Hospitales._V.20-07-2023.pdf	
SubTema	Mezclas estériles: nutricionales y medicamentosas, e instalaciones para su preparación	
Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-249-SSA1-2010, Mezclas estériles: nutricionales y medicamentosas, e instalaciones para su preparación	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.	
Página Web	http://www.dof.gob.mx/normasOficiales/4327/salud/salud.htm	

Tema	Herramientas de apoyo para el uso racional de los medicamentos	
SubTema	Herramientas	
Bibliografía	POLITICA DE MEDICAMENTOS DE CENTROAMERICA Y REPÚBLICA DOMINICANA	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo	
Página Web	https://www3.paho.org/hon/dmdocuments/Politica%20de%20Medicamentos%20Subregional%20versi%C3%B3n%20final.pdf	
Bibliografía	Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo	
Página Web	http://csg.gob.mx/descargas/pdf/certificacion-establecimientos/modelo_de_seguridad/acciones_ModeloCSG/AESPCSG-DGCES16junio2023.pdf	

Tema	Administración Pública	
SubTema	Objetivos, estrategias y líneas de acción	
Bibliografía	Programa Sectorial de Salud 2019-2024	

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
		Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5598474&fecha=17/08/2020
Tema	Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos		
	SubTema	Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos	
		Bibliografía	Ley General de Responsabilidades Administrativas
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf
	SubTema	Principios y directrices que rigen la actuación del Farmaceutico Mexicano	
		Bibliografía	Codigo de Etica para el Farmaceutico Mexicano
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
		Página Web	http://www.comaefac.org.mx/wp-content/uploads/2017/02/codigo-de-etica-del-farmaceutico-23-enero-2017.pdf
Tema	Ética y Conducta en el Servicio Público		
	SubTema	Principios y Valores del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal.	
		Bibliografía	Código de ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
		Página Web	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&fecha=05/02/2019
	SubTema	Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones.	
		Bibliografía	Código de Conducta de la Secretaría de Salud.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
		Página Web	http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Vigente/2016/Codigo_Conducta.pdf



PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-160-1-M1C014P-0000155-E-C-J

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

Tema	ENTIDADES PARAESTATALES	
	SubTema	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
	Bibliografía	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, D.O.F. 29/12/1976 última reforma D.O.F. 01/12/2023
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero De la Administración Pública Federal, Capítulo Único De la Administración Pública Federal, artícl 1 a 9; Título Tercero De la Administración Pública Paraestatal, Capítulo Único De la Administración Pública Paraestatal, artículos 45 a 56
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf
	SubTema	INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD
	Bibliografía	LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD. Ultima reforma publicada DOF 11/05/2022
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Disposiciones generales, Capítulo Único, artículos 1 a 4; Título Segundo Organización de los Institutos, Capítulo III Órganos de administración, artículos 14 a 20; Capítulo IV Órganos de apoyo, artículos 21 a 26; 30;31; Capítulo V Órgano de vigilancia, artículos 32 a 34; Capítulo VI Régimen laboral, artículos 35 a 36; Título Tercero Ámbito de los Institutos, Capítulo I Investigación, artículos 37 a 50.
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LINS.pdf
	SubTema	LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES
	Bibliografía	LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES. Última reforma 08-05-2023
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I De las Disposiciones Generales, artículos 1 a 3; 6; 8 a 11; Capítulo II De los Organismos Descentralizados, Sección A Constitución, Organización y Funcionamiento, artículos 14 a 23; Sección B Registro Público de Organismos Descentralizados, artículos 24 a 27, Capítulo V Del Desarrollo y Operación, artículos 46 a 59 y Capítulo VI Del Control y Evaluación, artículos 60 a 66.
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFEP.pdf
	Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Última reforma publicada DOF 23-11-2010
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos III De los Titulares de las Entidades, artículos 14 y 15; Capítulo IV Del Organo de Gobierno, artículos 16 a 21; Capítulo V De la Operación de las Entidades, artículos 22 a 28 y Capítulo VI De la Vigilancia, Control y Evaluación de las Entidades, artículos 29 a 33
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFEP.pdf
	SubTema	FACULTADES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
	Bibliografía	LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES. Última reforma publicada DOF 03-05-2023
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero De los Inmuebles de la Administración Pública Federal, Capítulo III De los Inmuebles de la Administración Pública Federal Paraestatal, artículos 116 a 118; Título Quinto De los Bienes Muebles de la Administración Pública Federal, Capítulo nico, arts. 128 a 141.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGBN.pdf
	Bibliografía	LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA. Última reforma publicada DOF 13-11-2023
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo De la Programación, Presupuestación y Aprobación Capítulo I De la Programación y Presupuestación, artículo 38; Título Tercero Del Ejercicio del Gasto Público Federal, Capítulo V De los Servicios Personales, artículos 65, fracción VI y 69; Capítulo VI De los Subsidios, Transferencias y Donativos, artículo 80.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf
	Bibliografía	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Última reforma publicada DOF 20-05-2021

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo Cuarto Plan y Programas, artículo 29; 32
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56_200521.pdf
SubTema	APARTADO "A", ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL	
	Bibliografía	Ley Federal del Trabajo. Última reforma 24-01-2024
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO SEGUNDO Relaciones Individuales de Trabajo, Capítulos I, II, III, IV, V, TITULO TERCERO Condiciones de Trabajo Capítulos I,II,III, IV,V,VI,VII Y VIII.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_Federal_del_Trabajo.pdf
SubTema	APARTADO "B", ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL	
	Bibliografía	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL. última reforma 22-11-2021
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO SEGUNDO Derechos y Obligaciones de los Trabajadores y de los Titulares CAPITULO I, CAPITULO II
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTSE.pdf
Tema	PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA; REGIMEN PATRIMONIAL Y FINANCIERO DEL ESTADO	
SubTema	PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO	
	Bibliografía	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Última reforma publicada DOF 24-01-2024
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías, artículo 26, Apdo. A, Título Tercero Capítulo II Del Poder Legislativo, Sección III De las Facultades del Congreso art. 73 fracción XXIX-D
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
	Bibliografía	LEY DE PLANEACIÓN D.O.F. 05/01/1983 Última reforma publicada DOF 16-02-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo Primero Disposiciones Generales, artículos 3,4,5, 9, 10,11; Capítulo Segundo Sistema Nacional de Planeación Democrática, artículos 12, 13, 16, 17, 18, 19; Capítulo Cuarto Plan y Programas, artículos 21, 22, 23, 24, 27, 29, 32
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf
SubTema	RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL ESTADO	
	Bibliografía	LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES D.O.F. 20/05/2004 Última reforma publicada DOF 03-05-2023
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Disposiciones Generales, Capítulo Único, arts. 1-6, 11, 13, 14, Título Tercero, De los Inmuebles de la Administración Pública Federal, Capítulo I Disposiciones Comunes, arts. 26 a 48; Capítulo III De los Inmuebles de la Administración Pública Federal, arts 116-118
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGBN.pdf
SubTema	RÉGIMEN FINANCIERO DEL ESTADO	
	Bibliografía	LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA. Última reforma publicada DOF 13-11-2023
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO PRIMERO Disposiciones Generales CAPÍTULO I Objeto y Definiciones de la Ley, Reglas Generales y Ejecutores del Gasto artículos 1-3, 6, 7; CAPÍTULO II Del Equilibrio Presupuestario y de los Principios de Responsabilidad Hacendaria, artículo 19; TÍTULO SEGUNDO De la Programación, Presupuestación y Aprobación CAPÍTULO I De la Programación y Presupuestación, artículos 24-29
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf
Tema	LEGISLACION SANITARIA	
SubTema	LEY GENERAL DE SALUD. última reforma 29-05-2023	
	Bibliografía	Ley General de Salud. Última reforma publicada DOF 03-01-2024
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO PRIMERO Disposiciones Generales CAPITULO UNICO, arts. 1-4; TITULO SEGUNDO,CAPITULO II Distribución de Competencias, art. 13; TITULO TERCERO Prestación de los Servicios de Salud CAPITULO I, Disposiciones Comunes, arts. 23-28; CAPITULO II Atención Médica, arts. 32, 33; CAPÍTULO III Prestadores de Servicios de Salud, arts. 34-49;
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
Tema	ACTOS ADMINISTRATIVOS	

	SubTema	LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
	Bibliografía	LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO D.O.F. 09/04/2012 Última reforma publicada DOF 18-05-2018	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO PRIMERO DEL AMBITO DE APLICACION Y PRINCIPIOS GENERALES CAPITULO UNICO, artículos 1 y 2; TITULO SEGUNDO Del Régimen Jurídico de los Actos Administrativos, Capítulo I Del Acto Administrativo, artículos 3 a 4-A; CAPITULO SEGUNDO De la Nulidad y Anulación del Acto Administrativo; artículos 5 a 7; CAPITULO TERCERO; de la Eficacia del Acto Administrativo, artículos 8 a 10; Capítulo IV, De la Extinción del Acto Administrativo, artículo 11; TITULO TERCERO Del Procedimiento Administrativo, Capítulo Primero, Disposiciones Generales, artículos 12 a 18; TITULO TERCERO A De la mejora regulatoria, artículos 69-A a 69-Q	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf	
Tema	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL		
	SubTema	LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	Bibliografía	LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Última reforma 20-05-2021	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO PRIMERO, DISPOSICIONES GENERALES, Capítulo I, Objeto de la Ley artículos 1-7. Capítulo II, De los Principios. Generales; Sección Primera De los principios rectores de los Organismos garantes, Sección Segunda De los Principios en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Capítulo III De los Sujetos Obligados, artículos 8-26	
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf	



PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE SISTEMAS SUSTANTIVOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-511-1-M1C014P-0000034-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Tema	Tecnologías de la Información y Comunicaciones		
	SubTema	Introducción a las comunicaciones de datos y redes	
		Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadoras. William Stallings. 7ª Ed, 2004. Pearson-Prentice Hall
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte I. Descripción general. Capítulos 1 y 2. Págs. 9-52 Parte II. Comunicaciones de datos. Capítulos 3,4,5,6, 7 y 8 Págs. 57-281
		Página Web	No aplica
	SubTema	Bussiness Transformation, IT Security, and Introduction to the Firewall	
		Bibliografía	Firewall Architecture for the Enterprise, Norbert pohlmann, Tim Crothers. Timely. Practical. Reliable.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Chapter 1, Pages 1-19
		Página Web	No aplica
	Tema	Redes de Voz, Datos y Video	
SubTema		Redes de área local, amplia e interconexión	
		Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadoras. William Stallings. 7ª Ed, 2004. Pearson-Prentice Hall
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte III. Redes de área amplia. Capítulos 10,11, 12, 13 y 14. Págs. 309-475 Parte IV. Redes de área local. Capítulos 15, 16 y 17. Congestión en redes de datos. Págs. 479-583 Parte V. Protocolos de interconexión. Capítulos 18, 19 y 20. Págs. 587-719
		Página Web	No aplica
SubTema		Gestión de Red	
		Bibliografía	Gestión de Red. Antoni Barba Marti; Ediciones UPC
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 2 Gestión de servicios Págs. 17-36 Capítulo 11 Gesión en redes de comunicaciones móviles págs 125-153
		Página Web	No aplica
Tema		Seguridad	
	SubTema	Seguridad en Redes	
		Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadoras. William Stallings. 7ª Ed, 2004. Pearson-Prentice Hall
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte V. Protocolos de interconexión. Capítulo 21. Seguridad en Redes. Págs. 723-760
		Página Web	No aplica
		Bibliografía	Enciclopedia de la Seguridad Informática. Álvaro Gómez Vieites. 2ª Ed, 2011. Alfaomega
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 2, 3,5,6,7,8,9,16,17,18,22,23 y anexo 1
	Página Web	No aplica	
	SubTema	Amenazas a la Seguridad Informática	

	Bibliografía	Firewall Architecture for the Enterprise, Norbert pohlmann, Tim Crothers. Timely. Practical. Reliable.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Chapter 6 págs 187-222
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Firewall, La seguridad de la banda ancha; José A. Carballar, Alfaomega/Ra-Ma
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capitulo 9.- Págs: 145-162
	Página Web	No aplica
Tema	Ingeniería de Software	
	SubTema	Fases de un desarrollo de software
	Bibliografía	Fundamentos de Programación. Algoritmos, estructura de datos y objetos. 4ta Edición. Luis Joyanes Aguilar McGraw Hill
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 2, Metodología de la programación y desarrollo de Software Pág. 45 a 66 2.1. Fases en la resolución de problemas. 2.2. Programación modular 2.3. Programación estructurada 2.4. Programación Orientada a Objetos 2.5 Conceptos y características de algoritmos
	Página Web	No aplica
	SubTema	Arquitectura de Software
	Bibliografía	Fundamentos de Programación. Algoritmos, estructura de datos y objetos. 4ta Edición. Luis Joyanes Aguilar McGraw Hill
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 16, Diseño de clases y objetos: Representación gráfica en UML, Pág. 573 a 601 16.1. Diseño y representación gráfica de objetos en UML 16.2. Diseño y representación gráfica de clases UML 16.3 Declaración de objetos de clases
	Página Web	No aplica
	SubTema	Modelado
	Bibliografía	Ingeniería de Software. Un enfoque practico Séptima edición Roger S. Pressman, Ph.D. McGraw Hill
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Cap. 5 Compresión de los requerimientos Cap. 9 Diseño de la arquitectura Cap. 11 Diseño de la interfaz de usuario
	Página Web	No aplica
	SubTema	Calidad en el desarrollo de software
	Bibliografía	Ingeniería de Software. Un enfoque practico Séptima edición Roger S. Pressman, Ph.D. McGraw Hill
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Cap. 17 Estrategias de prueba de software Cap. 20 Prueba de aplicaciones web Cap. 23 Métricas de producto
	Página Web	No aplica
	SubTema	Administración de Proyectos de Software
	Bibliografía	Ingeniería de Software. Un enfoque práctico Séptima edición Roger S. Pressman, Ph.D. McGraw Hill
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Cap. 26 Estimación para proyectos de software Cap. 27 Calendarización del proyecto Cap. 28 Administración del riesgo
	Página Web	No aplica

Tema	Bases de datos		
	SubTema	Modelado de base de daos	
		Bibliografía	Fundamentos de diseño de Bases de Datos (6ª ed.) Silverschartz, Korth, Sudarshan Ed. McGraw Hill
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Cap. 6 Diseño de base de datos y el modelo E-R Cap. 7 Diseño de bases de datos relacionales
		Página Web	No aplica
	SubTema	Almacenamiento de bases de datos	
		Bibliografía	Fundamentos de diseño de Bases de Datos (6ª ed.) Silverschartz, Korth, Sudarshan Ed. McGraw Hill
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Cap. 11 Almacenamiento y estructura de archivos Cap. 12 Indexación y asociación Cap. 13 Procesamiento de consultas
		Página Web	No aplica
	SubTema	Recuperación de datos y Bases de datos distribuidas	
		Bibliografía	Fundamentos de diseño de Bases de Datos (6ª ed.) Silverschartz, Korth, Sudarshan Ed. McGraw Hill McGraw Hill
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Cap. 17, Sistemas de recuperación Cap. 22 Bases de datos distribuidas
Página Web		No aplica	



PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN EN ESTOMATOLOGÍA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-610-1-M1C014P-0000129-E-C-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

Tema	Marco jurídico de Calidad en Salud		
	SubTema	Normatividad en materia de Calidad y Seguridad del Paciente	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 05 de febrero de 1917, última reforma en el DOF el 24-01-2024
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 4º. Derecho a la Salud
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
	SubTema	Salud y Política Social	
		Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Publicado en el DOF el 12 de julio de 2019.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numeral 1. Política y Gobierno Apartado ii, Garantizar empleo, educación, salud y bienestar
Página Web		https://bit.ly/2Jf8yG	
Tema	Atribuciones de la Secretaría de Salud		
	SubTema	Competencia Administrativa de la Secretaría de Salud	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Publicada en el DOF el 29 de diciembre de 1976 Última reforma en el DOF el 01 de diciembre de 2023
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo. De la Administración Pública Centralizada Artículo 39, fracciones I a la XXVII
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf
	SubTema	Atribuciones exclusivas de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud en materia de enseñanza y estomatología	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud Publicado en el DOF 19 de enero de 2004 Última reforma en el DOF el 07 de febrero de 2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 18, todas las fracciones
Página Web		https://bit.ly/3RqJUP9	
Tema	Marco jurídico de la Evaluación de establecimientos en salud		
	SubTema	Evaluación de Establecimientos en Salud	
		Bibliografía	Ley General de Salud Publicada en el DOF el 07 de febrero de 1984 Última reforma en el DOF el 03-01-2024
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo Sistema Nacional de Salud Capítulo I Disposiciones Comunes Artículos del 5 al 12 Título Tercero Bis, De la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social Capítulo I. Disposiciones Generales Artículos 77 bis 5, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, Apartado B), fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX. Artículo 77 Bis 9	

		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
		Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud Publicada en el DOF el 05 de abril de 2004 Última reforma en el DOF el 17 de diciembre de 2014
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Disposiciones Generales, artículos del 1 al 3 Bis. Título Segundo De las prestaciones del sistema Capítulo I. De los servicios de salud, artículos del 4 al 11 Capítulo II. De los prestadores de los servicios Sección Primera Generalidades, artículos del 12 al 22
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSS_171214.pdf
Tema	Requisitos para la apertura de un consultorio odontológico		
	SubTema	Regulación Sanitaria, Protección Civil y Gobierno Local	
		Bibliografía	Ramírez-Fernández, D.M. (2019), Requisitos para la apertura de un consultorio odontológico en México, en Revista ADM- Práctica clínica, México, 76(1).
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 38 a la 43
		Página Web	https://bit.ly/2UC5jWD
Tema	Código de Bioética para el personal relacionado con la salud bucal		
	SubTema	Investigación y consentimiento informado	
		Bibliografía	Secretaría de Salud (2006), Código de bioética para el personal relacionado con la salud bucal, Ciudad de México.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo III. Investigación Capítulo IV. Marco jurídico
		Página Web	https://bit.ly/40kFOfG
Tema	La práctica odontológica		
	SubTema	Recomendaciones para mejorar la práctica odontológica	
		Bibliografía	Comisión Nacional de Arbitraje Médico (2014), Recomendaciones para mejorar la práctica odontológica, revista, México.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 38 a la 48
		Página Web	https://biblat.unam.mx/hevila/RevistaCONAMED/2014/vol19/supl/8.pdf
Tema	Normas Oficiales Mexicanas para la prevención y control de enfermedades bucales		
	SubTema	Medidas básicas para la prevención de riesgos	
		Bibliografía	NOM-013-SSA2-2015, Para la prevención y control de enfermedades bucales.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numeral 6. Acciones educativo-preventivas dirigidas a la comunidad Numeral 8. Medidas básicas de prevención de riesgos Numeral 9. Expediente clínico
		Página Web	https://bit.ly/3DyS4j3
Tema	Sistema de Vigilancia Epidemiológicas de Patologías Bucales (SIVEPAB)		
	SubTema	Consultas otorgadas por el Sistema Nacional de Salud e indicadores de salud bucal	
		Bibliografía	Secretaría de Salud (2015), Patologías Bucales, 10 años vigilando la Salud Bucal de los Mexicanos, SIVEPAB, México.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/212323/SIVEPAB-2015.pdf
Tema	Las competencias profesionales como modelo de formación a las actuales tendencias del mercado laboral: el caso de la odontología en la UNAM		
	SubTema	El caso de la odontología	
		Bibliografía	Sánchez González, L.S. (2014), Las competencias profesionales como modelo de formación acorde a las actuales tendencias y su vinculación con el mercado laboral: el caos de la odontología en la UNAM, México.

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	https://recursos.educoas.org/sites/default/files/VE14.172.pdf
Tema	Los procesos de evaluación en México para los programas de la Licenciatura en Odontología		
	SubTema	Marco teórico (Modelos educativos en la Odontología mexicana)	
		Bibliografía	López Cámara, V. (2003), Investigación Educativa Los procesos de evaluación en México para los programas de licenciatura en Odontología Reencuentro, núm. 38, diciembre, pp. 83-90 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco Distrito Federal, México.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 84 a la 90
		Página Web	https://bit.ly/3Jvc0qL
	SubTema	Resultados (Recomendaciones para mejorar el desarrollo académico)	
		Bibliografía	González Barrón, S. (2004), Recomendaciones para mejorar la práctica odontológica. En Revista de la Asociación Dental Mexicana
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	https://bit.ly/3kXHmMq



PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE MODELOS OPERATIVOS EN SALUD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-610-1-M1C014P-0000148-E-C-J

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

Tema	Régimen Jurídico de los actos administrativos.	
	SubTema	Del acto administrativo
	Bibliografía	Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Última reforma publicada DOF 18-05-2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo. Capítulo Primero. Del acto administrativo, pág. 1 - 3.
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf
Tema	Normalización	
	SubTema	Normalización : Disposiciones generales para la elaboración y expedición de las Normas Oficiales Mexicanas
	Bibliografía	Ley de Infraestructura de la Calidad. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO TERCERO. DEL PROGRAMA Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, pág. 16 - 18. TÍTULO CUARTO. PROCEDIMIENTOS DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS. Capítulo I. Procedimiento de Elaboración y Expedición de las Normas Oficiales Mexicanas, pág. 18 - 22.
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LICal_010720.pdf
	SubTema	Normalización : Disposiciones generales para la modificación o cancelación de las Normas Oficiales Mexicanas
	Bibliografía	Ley de Infraestructura de la Calidad. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO CUARTO. PROCEDIMIENTOS DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS. Capítulo II Procedimiento de Modificación y Cancelación de las Normas Oficiales Mexicanas, pág. 22.
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LICal_010720.pdf
	Tema	Servicios de salud
SubTema		Atención médica, salud pública y asistencia social
Bibliografía		Ley General de Salud. Última Reforma publicada DOF 29-05-2023.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		TITULO TERCERO Prestación de los Servicios de Salud CAPITULO I Disposiciones Comunes, pag.16 - 18. CAPITULO II Atención Médica, pág. 18 - 19
Página Web		https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
Tema	Clasificación de prestadores de servicios de salud	
	SubTema	Prestadores de servicios de salud
	Bibliografía	Ley General de Salud. Última Reforma publicada DOF 29-05-2023.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO TERCERO Prestación de los Servicios de Salud CAPITULO III Prestadores de Servicios de Salud, pág. 19 a 22. CAPITULO IV Usuarios de los Servicios de Salud y Participación de la Comunidad, pág. 22 - 25.
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
Tema	Clasificación de establecimientos para la atención médica	
	SubTema	Establecimientos para la atención médica
	Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

		Última reforma publicada DOF 17-07-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPITULO I Disposiciones Generales, pág. 2 - 4, artículo 1° - 10. CAPITULO III Disposiciones para la Prestación de Servicios de Consultorios, pág. 9 - 11, artículos 56 - 68. CAPITULO IV Disposiciones para la Prestación de Servicios de Hospitales, pág. 11 - 13, artículos 69 - 80.
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSAM_170718.pdf



PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRIORITARIOS EN SALUD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-614-1-M1C014P-0000075-E-C-W

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Tema	CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD EN MÉXICO	
	SubTema	MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA DE SALUD EN MÉXICO
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada en el DOF 24-01-2024
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero. Capítulo I. De los Derechos Humanos y sus Garantías. Páginas 1 a 43
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Última reforma publicada en el DOF 07-02-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo X. De las Unidades Administrativas. Páginas 27 a 63
	Página Web	http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/Reglamento_Interno_Secretaria_Salud-DOF_%2007-02-2018.pdf
	Bibliografía	Ley General de Salud. Última reforma publicada en el DOF 03-01-2024
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo. Sistema Nacional de Salud. Páginas 4 a 15 Título Tercero. Prestación de los Servicios de Salud. Páginas 15 a 34 Título Tercero Bis, Capítulo III. Del financiamiento de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados. Páginas 41 a 45
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
	Bibliografía	Ley de los Institutos Nacionales de Salud. Última reforma publicada en DOF 11-05-2022
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero. Disposiciones generales. Capítulo Único. Páginas 1 a 2 Título Segundo. Organización de los Institutos. Capítulo I Funciones y Capítulo II Autonomía. Páginas 2 a 6
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LINS.pdf
	Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Política Social Páginas 39 a 54
	Página Web	https://www.gob.mx/agricultura/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-gobierno-de-mexico-2019-2024
	Bibliografía	Presentación de resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut_2018_presentacion_resultados.pdf
SubTema	DERECHO A LA SALUD	
Bibliografía	Estudio Diagnóstico del Derecho a la Salud 2018	

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Diag_derecho_Salud_2018.pdf
Tema	EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		
	SubTema	SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	
	Bibliografía	Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal. Publicados en el DOF 30-03-2007.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento	
	Página Web	https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf	
	Bibliografía	Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2023, emitido por CONEVAL y la SHCP 22-03-2023.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento	
	Página Web	https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2023.pdf	
	Bibliografía	Términos de Referencia de Evaluación de Procesos, emitidos por CONEVAL en enero de 2017.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento	
	Página Web	https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Procesos.aspx	
	Bibliografía	Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	El proceso de Planeación, Programación y Presupuesto. Páginas 9 a 13	
	Página Web	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf	
	SubTema	ACCIONES DE MEJORA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
	Bibliografía	Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, emitido por la SHCP, la SFP y CONEVAL el 08-03-2011.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento	
	Página Web	https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Mecanismo_2011.pdf	
Tema	CONOCIMIENTO SOBRE PROGRAMAS Y POLÍTICAS EN SALUD		
	SubTema	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD	
	Bibliografía	Programas presupuestarios en Clasificación Económica 2024, Ramo 12.I Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, publicado en el DOF 25-11-2023.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento	
	Página Web	https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/12/r12_ppcer.pdf	
	Bibliografía	Ley de Coordinación Fiscal. Última reforma publicada en el DOF 03-01-2024	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo V. De los Fondos de Aportaciones Federales, Páginas 25 a 47	
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf	
	Bibliografía	Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general), emitido el 19-07-2013.	

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf
SubTema	S039 PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	Bibliografía	ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el DOF 28-12-2023.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712749&fecha=28/12/2023#gsc.tab=0
SubTema	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
	Bibliografía	Atención Primaria de Salud Integral e Integrada APS-I Mx: La Propuesta Metodológica y Operativa
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	http://www.sidss.salud.gob.mx/site2/docs/Distritos_de_Salud_VF.pdf



PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE EVALUACION DE FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-614-1-M1C014P-0000057-E-C-W

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Tema	Marco teórico para la Evaluación de los Sistemas de Salud	
	SubTema	Marco Institucional
	Bibliografía	Ley General de Salud (Última reforma publicada DOF 03-01-2024).
	Títulos, preceptos	<p>Título Primero. Disposiciones Generales. Capítulo Único /Página 1-4.</p> <p>Título Segundo. Sistema Nacional de Salud. Capítulo I. Disposiciones Comunes / Páginas 4-8.</p> <p>Título Segundo. Sistema Nacional de Salud. Capítulo II. Distribución de competencias / Páginas 9-15.</p> <p>TÍTULO TERCERO BIS. De la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social. Capítulo I. Disposiciones Generales / Páginas 34-39.</p> <p>TÍTULO TERCERO BIS. De la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social. Capítulo II. De la cobertura y alcance de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social / Páginas 39-41.</p> <p>TÍTULO TERCERO BIS. De la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social. Capítulo III Del financiamiento de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados / 41-45.</p> <p>TÍTULO TERCERO BIS. De la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social. Capítulo VI Del Fondo de Salud para el Bienestar / Páginas 46-48.</p> <p>TÍTULO TERCERO BIS. De la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social. Capítulo VII De la transparencia, supervisión, control y fiscalización del manejo de los recursos destinados a la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social / Página 48-50.</p> <p>TÍTULO TERCERO BIS. De la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social. Capítulo VIII De los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) / Páginas 50-53.</p> <p>TÍTULO TERCERO BIS. De la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social. Capítulo IX Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios / Páginas 53-55.</p>
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud (Última reforma DOF 7-02-2018).
	Títulos, preceptos	<p>CAPÍTULO I. DE LA COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA / Página 1-5</p> <p>CAPÍTULO IV. DEL SUBSECRETARIO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD / Página 9-10.</p> <p>CAPÍTULO X. DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS / Página 27 – 63.</p>
	Página Web	http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/normatividad/reglamentos/Reglamento_Interno_Secretaria_Salud-DOF_7-02-2018.pdf
	Bibliografía	Marco conceptual de la Dirección de Evaluación del Desempeño de los Sistemas de Salud.
	Títulos, preceptos	<p>Definición de evaluación y de evaluación del desempeño en salud / Página 1.</p> <p>Elementos relacionados con la evaluación del desempeño en salud / Página 1.</p> <p>Objetivos intrínsecos y funciones esenciales de los sistemas de salud. / Páginas 2-6.</p> <p>Funciones esenciales o básicas de los sistemas de salud / Páginas 6-7.</p>
	Página Web	http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dedss/descargas/evaluacion_desempenio_ss.pdf
	Bibliografía	DECRETO por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
	Títulos, preceptos	Decreto. Páginas 2-6 Transitorios. Páginas 6-8

	Títulos, preceptos		
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663064&fecha=31/08/2022#gsc.tab=0	
	Bibliografía	DECRETO por el que se crea la Comisión Presidencial para el cumplimiento del Acuerdo Nacional para la Federalización del Sistema de Salud para el Bienestar.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Decreto. Páginas 2-4. Transitorios. Páginas 4.	
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5710562&fecha=06/12/2023#gsc.tab=0	
SubTema	Contexto Internacional		
	Bibliografía	Frenk J. "Tender puentes: lecciones globales desde México sobre políticas de salud basadas en evidencias". Salud Pública de México; Vol. 49, suplemento 1, 2007.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas S14-S20.	
	Página Web	http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v49s1/05.pdf	
	Bibliografía	Hernández-Losada, Diego F. et al. "Aporte de la universalización al logro de la equidad en salud" Rev. Salud Pública. 19 (2): 199-203, 2017	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 199-203	
	Página Web	https://scielosp.org/pdf/rsap/2017.v19n2/199-203/es	
Tema	Condiciones de la salud poblacional en México.		
	SubTema	La Salud de los Mexicanos en números	
		Bibliografía	Schneider M C. et al. "Métodos de medición de las desigualdades de salud". Revista Panamericana de Salud Pública Vol. 12, N°. 6, 2002.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 398- 414.
		Página Web	https://scielosp.org/pdf/rpsp/2002.v12n6/398-414/es
		Bibliografía	Informe sobre la salud de los mexicanos 2016: Diagnóstico General del Sistema Nacional de Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Introducción / Página 6-11. 2. Financiamiento / Páginas 14-35. 3. Recursos / Página 38-69. 4. Prestación de Servicios / Página 72-97. 5. Calidad / Página 99-127.
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239410/ISSM_2016.pdf
	SubTema	Determinantes sociales de la salud en México.	
		Bibliografía	Knaut F. M. et al. "Hacia la cobertura universal en salud: protección social para todos en México". Salud Pública de México; Vol. 55, N°. 2 marzo-abril, 2013.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 207-231.
		Página Web	www.scielo.org.mx/pdf/spm/v55n2/v55n2a13.pdf
		Bibliografía	Díaz-González, Eliseo, et.al. "Gastos catastróficos en salud, transferencias gubernamentales y remesas en México", El colegio de la Frontera Norte, Papeles de Población NO. 91. enero-marzo 2017.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Páginas 65-91.	
Página Web		http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v23n91/2448-7147-pp-23-91-00065.pdf	
SubTema	Bibliografía	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, "Estudio Diagnóstico del Derecho a la Salud 2018", México 2018.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 2. Diagnóstico, Páginas 51-129	
	Página Web	https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Diag_derecho_Salud_2018.pdf	
	Bibliografía	Sovillo, Bruno y Díaz Sánchez, Angel Manual, "Del Seguro Popular al Insabi: ¿Por qué recentralizar el	

		gasto público en salud en México?, Gestión y Política Pública, formato electrónico, volumen XXXI, número 2, México, segundo semestre de 2022
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 63-94.
	Página Web	https://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/ojs/ide/index.php/gyp/article/view/1257/300